ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 92
Lunes 28 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 92
Lunes 28 de octubre de 2019
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Castillo Méndez, Mario	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Chacón Monge, Luis Fernando
Sánchez Carballo, Enrique	Aiza Campos, Luis Antonio
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 91 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16
LECTURA DE VETO 21
Expediente 21.277, Reforma del artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018 21

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
TRÁMITE DE VETO 27
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018 28
SEGUNDOS DEBATES 54
EXPEDIENTE N.° 20.778, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017 54
EXPEDIENTE N.° 21.547, APROBACIÓN DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y CENTROAMÉRICA”, SUSCRITO EN MANAGUA, NICARAGUA, EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SU “ANEXO”, SUS “DECLARACIONES CONJUNTAS” Y EL “ENTENDIMIENTO ALCANZADO ENTRE LAS DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR,

GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ SOBRE EL APARTADO 8 DEL ANEXO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, Y CENTROAMÉRICA", FIRMADO EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE 64

EXPEDIENTE N.° 20.908, REFORMA DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. LEY PARA PROMOVER LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL 69

EXP. 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM) 75

EXP. 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006 77

EXPEDIENTE N.° 20.833, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR 80

PRIMEROS DEBATES 94

EXPEDIENTE N.° 20.661, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL 94

EXPEDIENTE N.° 20.985, LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE 97

EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA 142

EXPEDIENTE N.° 21.474, REFORMA DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N.° 7800, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, "CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN" 143

ANEXOS 148

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, se abre esta sesión ordinaria número 92.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 91

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 91.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Para iniciar ese control, tiene la palabra la señora diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, señor presidente.

Hoy recibí la respuesta de la Casa Presidencial de la carta que le envié el 14 de octubre al presidente, Carlos Alvarado, en la que le pedí que no firme la norma técnica del aborto o que al menos nos pueda dar un debate.

La respuesta es increíble, él está diciendo que, aquí me manda la carta, y me dice que se trata de un proyecto que aún no se encuentra finalizado. En virtud de lo anterior, por tratarse de un borrador en etapa de valoración, no resulta viable su remisión.

Tiene más de un año de estar haciendo este proyecto, solo un borrador ha dado, señor presidente, es un total irrespeto para el pueblo de Costa Rica continuar con el oscuro secretismo como si no entendiéramos que algo raro está tramando en el Gobierno del PAC y sus aliados con una minoría de gente de aborto.

Esta, compañeros, es mi quinta semana de protesta, son dieciocho sesiones cuarenta y tres horas de permanecer de pie, inicié el lunes 30 de setiembre y he logrado mantener en alerta al país sobre el peligro de una norma técnica del aborto que con bombos y platillos ha venido anunciando este Gobierno.

Sigo adelante con la convicción de que no negocio ni mis principios, ni mis valores para defender las dos vidas.

He venido sosteniendo una lucha contra la firma de una norma técnica totalmente innecesarias, que podría abrir portillos que lleven al abuso en la aplicación del artículo 121 del Código Penal.

El expediente 21.661 se convierte en una alternativa contra una eventual norma técnica que libere el aborto.

Mientras no se firme la norma técnica del artículo 121 del Código Penal, va a prevalecer tal como ha sido desde hace cuarenta y nueve años utilizadas por médicos, sin necesidad de hacer reglamentaciones tradicionales.

Hay que estar preparados en todos los frentes posibles y, por eso, cada nueva acción o cada nuevo apoyo es vital para esta lucha en contra de las fuertes arremetidas abortistas del PAC.

Si el presidente Alvarado firma la norma técnica —escúchenme, compañeros— él pasará a la historia como la persona que abrió ese portillo de muerte. Debería cargar con esa responsabilidad por esas generaciones.

También cargará con el peso la ministra Mora…, Patricia Mora, que por cierto apareció en estos días con una ocurrencia, diciendo que la salud mental debe incluirse en la eventual norma técnica del aborto.

Resulta que se rasga las vestiduras por las mujeres de hoy, pero no les importa las mujeres nacidas o las personas no nacidas que muchas de ellas pueden ser mujeres. Esto realmente me confunde a mí. El Inamu está para defender esos derechos de las mujeres aun no nacidas. Pero, bueno, qué se puede esperar de este Gobierno.

Por supuesto también debe asumir esta responsabilidad los grupos pro aborto que han querido engañar una y otra vez al pueblo de Costa Rica. Aquí está el detalle de la estrategia del secretismo del presidente, porque tanto miedo a una discusión

sobre la norma técnica. Abra de un debate serio con profesionales en el tema, no de berrinches de niña malcriada como ocurrió hace días en este Plenario legislativo.

¿Será, señor Carlos Alvarado, que por un compromiso de campaña usted alargará este asunto para polarizar también las próximas elecciones? Dejo allí la interrogante, compañero, se dijo y alguien tenía que decirlo, no vamos a permitir que se le mete entre ceja y ceja firmar una norma técnica que no es necesaria.

Y, por favor, señor presidente, abra un debate, una discusión con las personas que realmente pueden discutir el tema y que los costarricenses se den, de una vez y por todas, cuentas de que no es necesaria que se firme una…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Daniel Ulate Valenciano.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, buenas tardes, señora presidente, y compañeros y compañeras.

Le envío un abrazo de parte de la fracción del Partido Liberación Nacional a cada una y cada uno de los dirigentes comunales del país que el día de ayer, precisamente, tuvieron la conmemoración del Día Nacional del Servidor Comunitario.

Por compromisos adquiridos de previo, no pude asistir a lo que fue la actividad ahí en comunidad de Pedregoso de Pérez Zeledón, donde se efectuaron estos actos oficiales; sin embargo, el día…, me preparé, compañeros, para leer felicitaciones por doquier dirigidas a estos casi cuatro mil miembros de organizaciones de desarrollo comunal por ese trabajo incansable y valeroso que hacen.

En otras palabras, compañeros, me preparé para escuchar el mismo discurso de cada año, mientras nosotros aquí somos incapaces de presupuestar los recursos que por ley les corresponden a las asociaciones de desarrollo.

¿Será que no nos hemos dado cuenta que buena parte de la estabilidad económica, social, de este país se la debemos a cada uno de estos dirigentes comunales, que sin salario alguno tienen esa responsabilidad de llevar el desarrollo a los barrios y a las comunidades?

¿Será también, compañeros, que el Poder Ejecutivo desde ahí no entiende que la dirigencia comunal hace buena parte del trabajo que les corresponde a las autoridades públicas?

Hace unos días hice un análisis un poco de aquellas noticias de los últimos cinco años para identificar a ver cuántas manifestaciones han existido en movimientos comunales en las calles y resulta, compañeros, que son muy, pero muy pocas.

Por ejemplo, para que tengan una idea demandas en sitios como lo puede ser una poca prestación de servicios en las comunidades. Eso es lo único que hacen este tipo de manifestaciones, son incapaces de recurrir a la violencia para reclamar esos recursos económicos que por ley les corresponden.

¿Pero qué pasa? Pareciera que en este país lo primero que atienden es que cuando hay un reclamo en las calles, cuando hay un cierre de vías a causa de una huelga, cuando son intereses de estos sectores ahí es donde se comprometen ahora sí a ayudar a los distintos sectores que hacen este tipo de manifestaciones.

No me imagino el caos que puede significar, compañeros, si la dirigencia comunal decidiera tan siquiera salir a reclamar a las calles de nuestro país por ese dinero que les corresponde y que aquí seguimos sin tener el coraje de asignarles los recursos que necesitan.

Muchos años lleva el movimiento comunal, compañeros, reclamando esa totalidad de recursos que les compete, según el artículo 19 de la Ley 3859.

Hemos tenido reuniones con la exministra de Hacienda. Aquí recuerden cuando firmamos cada uno de nosotros una carta hacia ella dirigiendo un mensaje claro. Necesitábamos que, por favor, para el próximo presupuesto que viera la forma de buscar recursos, aunque sea de una forma escalonada, para el desarrollo comunal.

Además de esto, hemos visto cómo otros compañeros de otras fracciones como la compañera Shirley Díaz en la Comisión de Hacendarios dio también su esfuerzo para que un poquito de recursos lleguen hacia las manos de este desarrollo comunal.

Compañeros, ¿y qué hacemos aquí? Buscamos justificaciones, buscamos justificaciones para no quedarle mal a nadie. Bueno, a casi nadie, porque por lo…, a los servidores comunitarios llevamos años dejándoles mal en los recursos que necesitan.

También, recordemos que hay una sentencia de la Sala Constitucional que obliga al Ministerio de Hacienda y a los diputados a presupuestar los recursos. Hemos visto cómo la Confederación Nacional de Asociaciones ha sostenido la ejecución de sentencia, pero considero que ante la inacción va siendo hora, compañeros, que se haga efectivo lo que fue dictado por la Sala Cuarta.

En realidad, celebro mucho que aquí ha habido esfuerzos de varios compañeros y compañeras y que, por fin, se pueda llegar a tener una mesa de diálogo, que fue

dicho el día de ayer por el Poder Ejecutivo, donde estos proyectos de ley por lo que espero se abra la participación a los diputados y diputadas.

Esta mesa de diálogo, sin duda alguna, es gracias al control político que han hecho cada uno y cada una de ustedes. Espero que este sea el inicio de buenas acciones reales y concretas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Óscar Cascante Cascante.

Adelante, diputado.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Michas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señores de la prensa.

Hoy para Puntarenas es un día muy importante. Hoy hemos aprobado en comisión el dictamen de mayoría y quiero agradecer a mis compañeros que hoy nos apoyaron. A doña Aida, que muy valiente, doña Aida, usted habiendo personas de la provincia de Guanacaste en contra, ella mantiene responsablemente el apoyo a un sector que tanto lo necesita.

A la compañera Ivonne Acuña, a mi compañera Carmen Irene, y a Ignacio y a Melvin, gracias, compañeros, por su aporte a la economía de Puntarenas. La votación fue seis a dos.

Este proyecto viene a darle la autorización al Incopesca para que avance con los estudios, a darle la autorización a las entidades de Gobierno a apoyar económicamente. Hemos sido muy responsables con las personas, primero que nada, y también con el ambiente a la hora de autorizar este proyecto de ley. Y ya va a venir aquí a Plenario, donde tendremos la oportunidad de debatir un poco más.

También, quiero decir que la gente a veces, cuando no conoce, miente sin voluntad. La pesca de camarón no es cierto que se va a pescar en los manglares, no es cierto que se van a pescar tortugas, no es cierto que nos vamos a comer a Flipper. La gente se imagina que vamos a comernos los delfines de la costa, nos vamos a comer las tortugas pescando camarón. No es cierto.

También no es cierto que el camarón sube aquí a San José en carro. El camarón también lo pescan por arrastre en Nicaragua, en Guatemala, en Estados Unidos. Yo

le compro al Gobierno cuando prohíba la importación de camarón por pesca de arrastre de otros países. Ahí sí le creo y yo retiro mi voto de este proyecto de ley.

Pero no juguemos la doble moral prohibiendo la pesca en Costa Rica y consumiendo camarón producto de la pesca de arrastre. Ahí sí se las compro, cuando prohíban la importación de camarón de pesca de arrastre.

El camarón ha subido un ciento ochenta y seis por ciento el valor en el mercado. Vayan a Walmart, vayan a PriceSmart, vayan a todos los supermercados y se van a dar cuenta que el camarón que está ahí no es camarón por siembra de cultivo, es camarón por pesca de arrastre.

Yo los invito a que prohíban la pesca de arrastre de camarón, pero que también prohíban la importación y el consumo de camarón producto de la pesca de arrastre que viene de otros países. Ahí sí les creo.

También, quiero llamarles la atención a mis compañeras diputadas y diputados, que las principales personas afectadas son mujeres. El proceso de camarón no termina con la captura. Cuando el barco llega al muelle, ahí el camarón es donde empieza realmente el proceso, donde hay más de ciento cincuenta mujeres esperando para ir a pelar, a descabezar y hacer el proceso industrial del camarón.

El camarón no se queda en el barco, compañeros, el camarón que ustedes se comen pasa por las manos de una mujer. Esa mujer es la que elabora el proceso para llegar hasta los supermercados empacados y llevados el proceso que requiere.

Hemos sido muy responsables en la tramitación de este proyecto de ley, diciéndole a Incopesca: haga los estudios que hacen falta y luego dé las licencias.

Así quedó el proyecto de ley, compañeros. Yo no quiero que vendan más humo en este consejo…, en este Congreso.

Aquí se va a aprobar un proyecto de ley y va a ser ley de la República, Dios primero, con la autorización previa de Incopesca para que haga los estudios y así se determine la cantidad de licencias y los puntos de pesca.

La pesca de camarón artesanal no es competencia de la pesca semiindustrial, pescan en profundidades diferentes. No vengamos a engañar a la gente que no conoce de pesca. La pesca artesanal se da a veinte brazadas de profundidad y la semiindustrial se da a setenta (ininteligible) de profundidad. Entonces, son excluyentes una de la otra, no se van a encontrar nunca este tipo de embarcaciones, ni van a ser amenaza una de las otras.

Y sí tenemos que regular las otras pesquerías, porque ninguna pesquería en este país está regulada, ni pesca de palangre, ni pesca artesanal, ni pesca con trasmallo

está regulada. Así que si vamos a regular una, tendremos que regularlas todas y ahí veremos cuáles son las que están afectando verdaderamente el ambiente.

Así que no engañemos a las personas. Compañeros, aquí hay muchas cosas que se desconocen en el tema de pesca artesanal, y yo con mucho gusto puedo darle algunos ejemplos de cómo también la pesca artesanal afecta el ambiente con el bombeo, afecta también el ambiente con mallas que no tienen la medida reglamentaria. Y vayan a Incopesca, y ahí se van a encontrar la cantidad de mallas incautadas de pesca artesanal que irregularmente se ha venido utilizando.

Así que, cuando vamos hablar de una actividad que no conocemos, yo les invito…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

En el tiempo de don Otto Roberto Vargas, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

Vamos a ver, vamos a ver, un llamado al orden.

¿Vos creés, vos creés? Bueno, diay, vamos a ver.

Vean, resulta que la señora ministra de Justicia nos dijo que solo un diez por ciento de las personas con brazalete eran reincidentes.

Para verdades el tiempo, esas ideas abolicionistas que nos trasmitieron a unos en la Universidad de Costa Rica, encabezados por el señor Henry Ise Alcori, que de Dios goce y mis palabras no le hagan eco, pero que nos decía prácticamente que el que mataba, violaba y robaba era porque la mamá era prostituta y el papá era drogadicto, y casi que eso les daba licencia para matar, para robar y para asesinar.

Y nos empezaron a decir que la gente roba, mata y viola simplemente porque es un asunto social, porque es un asunto que no hay empleo, porque es un asunto que no hay recursos.

Mentira, señores. Mi abuelo que no tuvo estudios, que no sabía leer ni escribir y de quien me siento orgulloso vivió eternamente en la pobreza, y si por pobreza y condición social fuera, mi abuelo hubiera sido perseguido por la Interpol, estoy seguro.

Porque aquí no se trata simplemente de decir que por su condición social es que roban y matan. Hay hampones entre los ricos y hay hampones entre los pobres, no vengan a hacer ese tipo de separaciones aquí.

Y esas ideas abolicionistas que tanto le gustaban a Santa Cecilia de los presos, que tanto le gustaban al señor Feoli y, por lo que veo, tanto le gusta a la señora ministra de Justicia actual, son las que nos están ahogando en crímenes y delitos.

¿Por qué?, porque creen que descongestionar cárceles es facilismo, pongámosle una tobillera, que lo pague el pueblo y todo el mundo va para afuera.

Y nos decía la ministra: vea qué bueno que es esto, solo un dos por cierto están delinquiendo. Mentira, la Unidad de Análisis Criminal del OIJ nos dice que cuatroscientos setenta y nueve personas beneficiadas con la medida alterna de brazalete electrónico volvieron a cometer delitos, veinte por ciento de quienes disfrutaron estas medidas.

La única solución, señora ministra y señor presidente, dejen esas ideas de izquierda rancias, la única solución es hacer más cárceles. No es posible que este país no tenga recursos para hacer más cárceles y los hampones anden en la calle, mientras los honrados andamos con miedo en la calle y encerrados en la casa. Esa es la realidad que nos están tomando estas medidas abolicionistas.

Pero voy más allá con ese informe. Ese mismo informe señala que esos reincidentes contabilizan la materialización de hasta ocho delitos y todos los delitos son violentos: ocho homicidios, seis violaciones, seis abusos sexuales contra menor de edad, seis homicidios calificados, doscientos treinta y ocho robos agravados, veinticuatro robos simples, doce robos, once resistencias, once maltratos, veinte portación ilegal de armas.

Estos son los datos crudos, porque para aquí, para hablar hay que tener evidencia empírica y aquí está la evidencia empírica. Esto no se trata de un tratado de buena voluntad con los delincuentes, aquí lo que pasa es que mientras la ministra de Justicia y los jueces sueltan a los hampones, las víctimas, la sangre y las muertes las está poniendo el pueblo de Costa Rica.

Paren ya ese abuso con los brazaletes electrónicos, hagan lo que tienen que hacer, que las personas cumplan su condena. En este país pareciera que la señal que nos dan algunos de esos abolicionistas es que es más negocio ser delincuente que ser honrado, y eso no lo podemos permitir en Costa Rica.

Paren ese abuso con los brazaletes electrónicos. Ya quedó descabezado de por sí todo el monitoreo que nunca existió de brazaletes electrónicos y siguen con medidas facilistas, simplemente que el pueblo ponga la plata.

Pero el pueblo no está poniendo la plata, el pueblo sigue siendo víctima. Mientras la ministra de Justicia se hace de la vista gorda, mientras la Empresa de Servicios Públicos de Heredia dice que el desorden está en el Ministerio de Justicia, las personas honradas seguimos viviendo con miedo.

Añoro una Costa Rica donde la persona trabajadora y honrada vuelva a vivir seguro, y eso va a ser cuando echemos al PAC del Gobierno dentro de dos años.

Muchas gracias, compañeros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Silvia Hernández del Partido Liberación Nacional.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes.

Gracias, diputada presidenta en ejercicio, compañeras y compañeros diputados.

No más despidos por falta de competitividad en energía; ese es el tema que quisiera abordar el día de hoy y haciendo una alusión específica al caso que sucedió de forma muy reciente con la empresa Vicesa.

Doscientos cincuenta y cuatro trabajadores tuvieron que cesarse hace pocos días en razón casualmente de un precio en la energía eléctrica. Entre muchos de los elementos que han tomado o llevado a empresas a tomar decisiones en este país para su movilidad a otros lugares, o para la afectación de empleos, tiene que ver con el costo de energía, energía eléctrica.

Y eso me lleva al tema mayor que quisiera tomar el día de hoy. Es impostergable no entrar a ver la situación financiera que tiene el Instituto Costarricense de Electricidad.

Es impostergable que se tomen decisiones con respecto a las finanzas del Instituto Costarricense de Electricidad no solamente, compañeras y compañeros, porque estamos hablando de una institución emblemática, una institución trascendental para que el quehacer y la vida de las y los costarricenses, y ni qué decir para las filas liberacionistas.

Pero lo cierto del caso es que la situación financiera del ICE es tan crítica y apremiante que ya no soporta más. No puede permitir este Plenario que al cabo de

unos años nos entreguen un muerto, nos entreguen una institución que no tiene capacidad de poder sostenerse.

No solamente tiene que ver con el costo de la planilla del ICE, tiene que ver con las decisiones que se han tomado en un pasado reciente con respecto a sus activos, tiene que ver con el peso del patrimonio del ICE versus sus deudas, y tiene que ver fundamentalmente, en el caso de las deudas, esas amortizaciones de corto plazo de forma inmediata que el no está y no va a poder hacerle frente.

Compañeras y compañeros diputados, nos estamos acercando a tener discusiones sobre el tema del ICE, nos estamos acercando a tener discusiones sobre los estados financieros del ICE, pero fundamentalmente a discutir con proyectos de ley de cómo mejorar la situación financiera que repercute no más y no menos que en un tema de tarifas eléctricas, tarifas que se ven reducidas a un costo mayor para quienes, para los usuarios, para las familias y para las empresas.

Que el caso de Vicesa reciente nos lleve a esta discusión, no más despidos por falta de competitividad en energía, no más despidos por falta de competitividad en energía.

Me parece que este Plenario está claramente convencido de la situacion enferma que tiene el ICE y es urgente poder conocer esa situación financiera, no un año después como hoy lo permite la ley, cuando se puede si acaso ver algunos de esos estados financieros.

Es urgente tomar decisiones hoy y para ellos los estados financieros del ICE se deben abrir como un primer paso, pero no es el único, eso es solamente para tomar decisiones y poder ver las causas de la enfermedad del ICE, pero al ICE hay que entrarle con una serie de discusiones y proyectos de ley que me apunto dentro de las y los diputados a presentar y poder gestionar para entrar a discutir un tema que es absolutamente impostergable.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada presidente, muy buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados.

Hace algunos meses este Plenario legislativo votó con una amplia mayoría la conformación de una comisión especial, la conformación de no cualquier comisión especial investigadora, la que tenía que ver con el producto de una sentencia judicial

por estafa al Estado costarricense y por estafa por medio del instrumento que son los partidos políticos que afectan el tema de la democracia.

Semanas atrás planteamos objetivos, una ruta clara de trabajo, sobre todo, la disposición de las diferentes agrupaciones políticas de recibir a los jerarcas y poder esclarecer todas esas dudas que abordaron a partir del hecho que se había investigado.

Evidentemente, vamos a emitir un dictamen de esa comisión, y ya tendremos tiempo en este Plenario legislativo para poder discutir la posición de cada bancada.

En el transcurso de esta comisión hemos encontrado algunos elementos que posiblemente no se habían valorado, elementos que hemos confirmado, y sobre todo, información importante que puede presentar para el complemento de elaboración de proyectos de ley al código electoral, pero sobre todo para interpretar sanciones fuertes, que los partidos políticos puedan asumir responsabilidad porque atentan ciertamente contra la democracia.

Y lo primero de esto es la disposición de las personas que hemos citado, hoy esta Asamblea Legislativa vivió uno de los hechos más bochornosos que podíamos tener, la comparecencia no de cualquier persona, de una persona líder de una agrupación, de una persona que giraba directrices, de una persona responsable en la operación de firma de doscientos ochenta y tres contratos para estafar al Estado costarricense.

Y pudo más la irresponsabilidad, pudo más el irrespeto, pudo más su cinismo y pudo más su falta de valores para llegar a interponer una actitud burlesca, una actitud hacia las preguntas que hacían las y los diputados.

Margarita Bolaños, exsecretaria general y expresidenta del PAC hoy retrató de tabo a rabo cuál es la agrupación política a la que representaba, cuáles eran esos elementos que se dieron en esa época, cuáles eran aquella nebulosa donde se estaba fraguando la irresponsabilidad.

La primera emisión de bonos, diputados y diputadas, bonos de esa agrupación fueron para un medio de comunicación, y el procurador de la ética que tuvo ese caso lo dijo en actas, el temor del PAC de no quedar debiéndole a los medios de comunicación de no quedar debiéndole a los bancos.

Y a partir de ahí, después de las elecciones encendieron la maquinaria de contratos y le dijeron a la ciudadanía, a sus copartidarios que firmaran contratos, con el fin único de justificar los gastos para poder pagarle a un medio de comunicación.

Y lo dijo Margarita Bolaños no solamente en actas en una comisión que hace algunos años se estableció acá, sino que lo dijo en el juicio.

Pero también, además asumió la responsabilidad de lo que estaba ocurriendo, y hoy sencillamente se olvida de lo que había indicado, se olvida de aquel duro momento que se había establecido y prefiere darle la espalda a la transparencia, darle la espalda a lo que abanderadamente habían asumido como la ética, bandera que ya hoy está absolutamente deteriorada y que no tienen ninguna función.

Pero además quiero recordar que es una garante de la ética, es una garante que este Gobierno el presidente de la República la estableció para juzgar a sus ministros, para juzgar sus políticas públicas, para juzgar el despilfarro y la falta de transparencia, ¿qué criterio puede tener la ciudadanía costarricense y cualquier diputado o diputada de un criterio serio, de una persona que hizo semejante espectáculo hoy?

Ya vamos a tener tiempo para poder conversar acá de lo que ahí sucede y los dictámenes que establecimos nosotros o que vamos a disponer de la comisión.

Diputada presidenta, entiendo que resta de mi tiempo de la fracción de Liberación un minuto más, agradezco que se me pueda sumar para poder indicar también de que eso no fortalece una democracia donde la ciudadanía cada vez se está alejando más de las agrupaciones, eso no fortalece una democracia en momentos en donde existe crispación social de la gente y eso no fortalece la democracia de un partido que se aprovechó del vacío existencia que ocurría hace algunas décadas para poder posicionar su nombre.

¿Qué hubiera pasado en el 2002 cuando se… (corte en la grabación)?

Además, establecer cuáles eran los mecanismos donde la información iba a poder transfugarse, donde la información podía elaborarse, donde se presentaban todos esos contratos para justificar gastos, ya sabemos que para no quedarle mal al sector bancario, ya sabemos que para no quedarles mal a algunos medios de comunicación.

Quisiera también aprovechar estos pocos segundos, señora diputada, para decir de que esto retrata evidentemente la poca decencia que pueda quedar…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Se ha presentado la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, número 2019020941, de las quince horas cinco minutos, del 23 de octubre del 2019, en relación con el proyecto de ley Aprobación del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, suscrito en Managua, Nicaragua, el día 18 del mes de julio del año 2019; su anexo, sus declaraciones conjuntas y el entendimiento alcanzado entre las delegaciones de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, sobre el apartado 8 del Anexo del Acuerdo por el que se establece una asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, firmado el día 18 del mes de julio del año 2019; expediente legislativo número 21.547.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Resolución número 2019020491. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, San José, a las quince horas con cinco minutos, del 23 de octubre del 2019.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, respecto el proyecto de ley tramitado bajo el expediente legislativo número 21.547, denominado Aprobación del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, su anexo, declaraciones conjuntas y el Entendimiento Alcanzado entre las Delegaciones de los Gobiernos de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, sobre el apartado 8 del Anexo del Acuerdo por el que se establece una asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica.

Por tanto, se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, su anexo, declaraciones conjuntas y el Entendimiento Alcanzado entre las Delegaciones de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá sobre el apartado 8 del anexo del acuerdo por el se establece una asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica, expediente legislativo número 21.547, no se ha producido ningún vicio constitucional de carácter sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

Suscribe, presidente Fernando Castillo, Paul Rueda, Luis Fernando Salazar, Ana María Picado, Nancy Hernández, Jorge Araya y Mauricio Chacón.

La resolución constitucional completa puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/21.547/Expediente%2021.547%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%2025-10-2019.pdf

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite del segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, que solicito a la primera secretaria, diputada Laura Guido, hacer lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 OCT. 2019

28OCT'19 3:29:55 PM
PLENO 10

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea, el Plenario acuerde dispensar todos los trámites previos y del tiempo de espera al proyecto de ley identificado como **EXPEDIENTE Nº 21.656** "Adición de dos Transitorios a la Ley 7800, Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y La Recreación y del Régimen Jurídico de La Educación Física, el Deporte y la Recreación", del 30 de abril de 1998 y un Transitorio a la Ley 7972, Creación de Cargas Tributarias sobre Licores, Cervezas y Cigarrillos para Financiar un Plan Integral de Protección y Amparo de la Población Adulta Mayor, Niñas y Niños en Riesgo Social, Personas Discapacitadas Abandonadas, Rehabilitación de Alcohólicos y Farmacodependientes, Apoyo a las Labores de la Cruz Roja y Derogación de Impuestos Menores sobre las Actividades Agrícolas y su Consecuente Sustitución, de 22 de diciembre de 1999, ambas reformadas mediante la ley 9739, Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad".

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión la moción.

Me han indicado que contamos con treinta y siete diputadas y diputados. No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el quórum.

En discusión la moción recién leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputados manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento.

Delgado Orozco, Prendas Rodríguez.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0



28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

Favor, abrir puertas.

LECTURA DE VETO

Expediente legislativo N.° 21.277, Reforma del artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018

De conformidad con los artículos 125, 126 y 140, inciso 3) y 5) de la Constitución Política de la República de Costa Rica, y 208 y 209 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, veto al decreto legislativo 9732, denominado denominado “Reforma del artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018”, expediente legislativo N.° 21.277. Recibido en la Secretaría del Directorio el 17 de setiembre de 2019 a las 18:11 horas.

Se ha presentado un oficio suscrito por el presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, de fecha 17 de setiembre del 2019, por lo que solicito a la señora primera secretaria, diputada Laura Guido, dar lectura.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



17 de setiembre de 2019
DM-1520-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides
Presidente, Asamblea Legislativa

S.D/17SEP'19/PM 6:11:53
Margarita Matarrita R.

Estimado señor:

Con fundamento en los artículos 125, 126 y 140 incisos 3) y 5) de la Constitución Política, esta Cartera Ministerial ejerce la posibilidad normativa de devolver sin la sanción correspondiente el Decreto Legislativo 9732, *"Reforma del artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre del 2018"* por razones de conveniencia y oportunidad, que a continuación se exponen:

1. Sobre el Veto.

El veto, como potestad constitucional, le confiere al Poder Ejecutivo la posibilidad de objetar los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa, ya sea por razones de conveniencia, de oportunidad o de inconstitucionalidad.

Al ser un acto político regulado de manera directa en la ley fundamental, por tratarse de una competencia enmarcada en la separación de poderes públicos, tiene como finalidad ejercer un control jurídico-político, o bien uno de conveniencia y oportunidad, en relación con un Decreto Legislativo puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo.

La devolución sin sanción de un proyecto de ley implica la suspensión del texto aprobado o la modificación según propuesta, lo que impide la publicación y observancia del mismo, a menos que se presente alguno de los siguientes supuestos: resello, por parte de la Asamblea Legislativa, con el voto de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros; o bien, la adopción de las modificaciones propuestas por el Ejecutivo.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

2. Sobre los motivos de fondo.

Con respecto a la reforma contenida en el Decreto Legislativo N° 9732, "Reforma del artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre del 2018", este Despacho considera que el artículo 24 vigente y que se pretende reformar es sumamente sólido en cuanto enfatiza que la asignación presupuestaria de las transferencias a partir de la entrada en vigencia de la Ley tendrán como piso el monto asignado en el 2018, de forma que se garantice el financiamiento a los beneficiarios de las transferencias incluidas, las que corresponden a los destinos específicos. Cabe señalar que el artículo 22 del mismo cuerpo normativo establece claramente la obligatoriedad del Ministerio de Hacienda para garantizar los recursos suficientes para todas aquellas entidades o beneficiarios que reciban recursos vía presupuesto nacional; ahora bien, es de suma importancia referirse a los presupuestos de las Universidades Públicas.

En cuanto a la propuesta resulta diáfano, que lo que se pretende es derogar los destinos específicos a los que hacen alusión los artículos 31 al 37 del Título IV citado, pero sin afectar el financiamiento de las entidades beneficiarias, a las que no se les puede hacer una asignación presupuestaria menor a la establecida en el Presupuesto 2018.

En este sentido, la reforma propuesta lejos de aclarar tendería a confundir, ya que la frase que se pretende adicionar podría suscitar futuras interpretaciones y discusiones sobre la efectiva derogatoria de los mencionados destinos, generando no solo dificultades de aplicación práctica de la norma para los operadores jurídicos, sino también incidiendo de manera negativa en la certeza y seguridad jurídica de los concedentes de la transferencia, pero ante todo de los beneficiarios de la misma.

En torno a esta temática, no puede dejar de hacerse mención que la Sala Constitucional en la Resolución No. 2018019511, de las 21:45 horas del 23 de noviembre de 2018, al resolver las consultas facultativas de constitucionalidad acumuladas del Proyecto de Ley No. 20.580, actual Ley N°9635 y su reforma manifestó, en relación con las proyecciones de la parte consultante, con las que se pretendía ilustrar una disminución en el monto nominal garantizado por el numeral 24 del proyecto, que tales temores se referían a situaciones



futuras e inciertas y que incluso, en el caso de que se presentare tal escenario, ello no necesariamente conllevaría una transgresión automática del Derecho de la Constitución, ya que sería preciso analizar las particularidades del momento histórico determinado, así como el eventual contenido y respectiva aplicación de las disposiciones normativas que en tal coyuntura estuvieren vigentes.

Así las cosas, la Sala Constitucional concluye que *"... si comprendemos que el Estado Social de Derecho, instituto que también es principio constitucional, puede verse lesionado de manera seria cuando una crisis fiscal particularmente grave amenaza la sostenibilidad financiera del país y, con ello, el financiamiento de sus prestaciones con fondos públicos, entonces se advierte con facilidad la necesidad de ponderar tal principio con el del Equilibrio Financiero y, a partir de tal ejercicio, configurar una respuesta jurídica que, sin vaciar de contenido al Estado Social de Derecho, asegure su sostenibilidad y supervivencia. Tales consideraciones llevan a la Sala a evacuar la consulta en el sentido de que no se advierte una inconstitucionalidad en los ordinales 15, 30, 31 inciso b), 33 y 37 del proyecto de cita..."*.

La misma conclusión se tiene en relación con el inciso a) del artículo 31 al manifestar que como las rentas contempladas en el primer párrafo del ordinal 3 y el numeral 3 bis de la Ley No. 6450 son propias de las universidades e independientes de las originadas en ellas, tales sumas no se encuentran cubiertas por las garantías constitucionales del FEES. Asimismo en cuanto a los restantes párrafos del artículo 3 antedicho, dijo que si bien se refieren a recursos asignados a dicho Fondo, no menos cierto es que contienen montos nominales a favor de las universidades, por lo que con el ordinal 24 del Título IV, se respeta el contenido del numeral 85 de la Constitución Política, ya que el mencionado artículo 24 garantiza que las partidas derogadas del FEES no podrán disminuirse con respecto al presupuesto vigente al momento de aprobación de la ley, por lo que no se observaba una disminución de los ingresos que hicieran nugatorios los fines constitucionales de las universidades.

Cabe mencionar el pronunciamiento sobre la inconstitucionalidad del inciso c) del referido ordinal 31, en relación con los recursos del PANI, reiterando *que "no se observa alguna transgresión a los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos... En todo caso, de acuerdo con los ordinales 23 y 24 del proyecto en consulta, a pesar de la derogatoria cuestionada, tales normas imponen respectivamente, criterios para la asignación presupuestaria y un monto de recursos que equivaldría como mínimo al presupuesto contemplado al momento de la eventual aprobación de la ley", concluyendo que "... en tanto no se demuestre que el PANI (como ente de relevancia constitucional) carezca de recursos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos constitucionales y razones de equilibrio financiero lo justifiquen, en los términos explicados a lo largo*

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022

de este voto, ***al legislador no le está vedado variar los destinos específicos creados por ley que, según su criterio impliquen una inadecuada distribución de recurso o, incluso, un manejo presupuestario que seriamente agraven una situación de déficit fiscal***". (El resaltado es nuestro.)

Se denota entonces, que el artículo 24 que a la fecha se pretende reformar, resulta claro, tan es así que la misma Sala Constitucional no ha encontrado en el mismo ningún roce de constitucionalidad ni convencionalidad; por el contrario, ha afirmado a lo largo del voto citado que este es una garantía de asignación de los recursos para las entidades, puesto que la asignación presupuestaria no puede ser inferior al presupuesto vigente.

En este sentido, valga destacar lo dicho por la Sala Constitucional en la Resolución de repetida cita relativo a que *"...ningún derecho es inmutable o eterno, toda vez que ello significaría la petrificación del ordenamiento y haría que el Derecho dejara de ser un medio dinámico para la resolución de los problemas de la sociedad, los cuales perennemente varían con el tiempo. Lo que sí demandan los principios mencionados es que la tónica sea aspirar siempre y de preferencia a aumentar la cobertura de los derechos humanos e igualmente de los prestacionales en aras del Estado Social de Derecho; empero, tal meta no es ajena al contexto socioeconómico de una coyuntura histórica determinada ni a la obligación de efectuar un ejercicio de ponderación y optimización de los diversos principios, derechos y valores constitucionales en juego (verbigracia, entre el principio del Estado Social de Derecho y el del Equilibrio Presupuestario)..."*

Como queda claro de todo lo anteriormente dicho, no existe una afectación al Derecho Constitucional ni al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en ninguno de los casos citados. En este sentido, el artículo 24, de la citada Ley N° 9635, más bien se constituye en una garantía de asignación de los recursos, por esto, es nuestro criterio que la modificación propuesta resulta innecesaria.

Sin demeritar lo antes señalado y teniendo claro que la propuesta en análisis está referida al artículo 24, no puede dejar de hacerse mención a que en torno a la derogatoria de los destinos específicos citados, debe tenerse presente que el artículo 15, del Título IV, de la Ley No. 9635 establece como uno de los escenarios de aplicación de la denominada Regla Fiscal que si la deuda del Gobierno Central supera el cincuenta por ciento del PIB nominal, el Ministerio de Hacienda podrá presupuestar y girar los destinos específicos legales considerando la disponibilidad de ingresos corrientes, los niveles de ejecución presupuestaria y de superávit libre de las entidades beneficiarias.

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

Al respecto, la Sala Constitucional, en el Voto de repetida cita, dejó claro que la derogatoria de los destinos específicos señalados en los artículos 31 al 37 de la Ley No. 9635, hacía inaplicable la Regla Fiscal en esos casos ya que como estos son eliminados *"... lógicamente deviene imposible que les sea aplicado ese ordinal 15, puesto que el último solo puede ser empleado respecto de aquellos destinos específicos que estén en vigor, no con relación a los que se encuentran derogados, lo que ocurriría en el preciso momento en que el proyecto consultado empezare a regir como ley. De las normas citadas... la única que mantendría un destino específico, en caso de aprobarse el proyecto de ley, es el artículo 26 de la Ley de FODESAF, toda vez que no está siendo derogada... sino reformado".*

Sobre el particular, debe tenerse presente que el Título IV, donde se regula tanto la regla fiscal como la derogatoria de los destinos citados entrarán a regir hasta enero de 2020 y que la Sala Constitucional en este tema reconoce que el cumplimiento de los destinos específicos a favor del FODESAF ha sido resguardado por la jurisprudencia constitucional. *"Sin embargo, un caso distinto acontece, cuando los principios constitucionales, como el de razonabilidad y del equilibrio presupuestario, legitiman el accionar legislativo tendente a garantizar la suficiencia de recursos a fin de que los derechos prestacionales no queden vaciados de contenido. Como ya se ha dicho en este pronunciamiento, para que un Estado Social de Derecho pueda cumplir sus fines constitucionales y legales se debe resguardar la sostenibilidad fiscal del país; es decir, de forma inexorable debe existir un equilibrio entre los derechos prestacionales y la solvencia económica del Estado, ya que los primeros dependen de las posibilidades materiales propiciadas por la segunda. De ahí que el Estado Social de Derecho "Ideal" sea el Estado Social de Derecho "Posible", pues el endeudamiento y el manejo irresponsable de las finanzas públicas, aunque sean llevados a cabo con la consigna de paliar problemas sociales, cuando alcanzan niveles desproporcionados pueden llegar a poner en riesgo la sostenibilidad financiera del país, lo que no solo acarrea su debilitamiento económico...sino también acrecienta la posibilidad de perder los programas sociales y los avances socioeconómicos ganados a la fecha..."*

En síntesis, la regla fiscal (si se estuviese en los supuestos para su aplicación) y las derogatorias de los destinos específicos citados, por estar regulados en el Título IV entrarían a regir hasta enero de 2020. Dicha regla fiscal únicamente aplicaría para los destinos específicos vigentes al momento de diligenciarse, siendo inaplicable para los destinos derogados. Además, dicha regla deviene en indispensable para garantizar el mismo Estado Social de Derecho.

De este modo, el Poder Ejecutivo se ve en la necesidad de vetar el Decreto Legislativo número 9732 mencionado, proponiéndose de conformidad con los artículos 126 y 127 de

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

la Constitución Política, el Poder Ejecutivo la siguiente modificación para la valoración por parte de la Asamblea Legislativa:

"ARTÍCULO 24- Asignación presupuestaria. La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogados en ésta ley".

Cordialmente,

CARLOS ALVARADO QUESADA

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA * SAN JOSÉ, COSTA RICA *

DESPACHO DE LA MIN. DE HACIENDA * República de Costa Rica *

TEL. +506 2207 - 9252 | FAX. +506 2253 - 9078 | DESPACHOPRESIDENTE@PRESIDENCIA.GO.CR | APDO. POSTAL 520-2010. SAN JOSÉ, COSTA RICA
WWW.PRESIDENCIA.GO.CR | WWW.GOBIERNO.CR

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En consecuencia, el proyecto de ley que fue vetado por el Poder Ejecutivo continuará su trámite en la segunda parte de la sesión, de conformidad con lo que establece el Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Vamos a hacer un receso hasta por cuatro minutos.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

TRÁMITE DE VETO

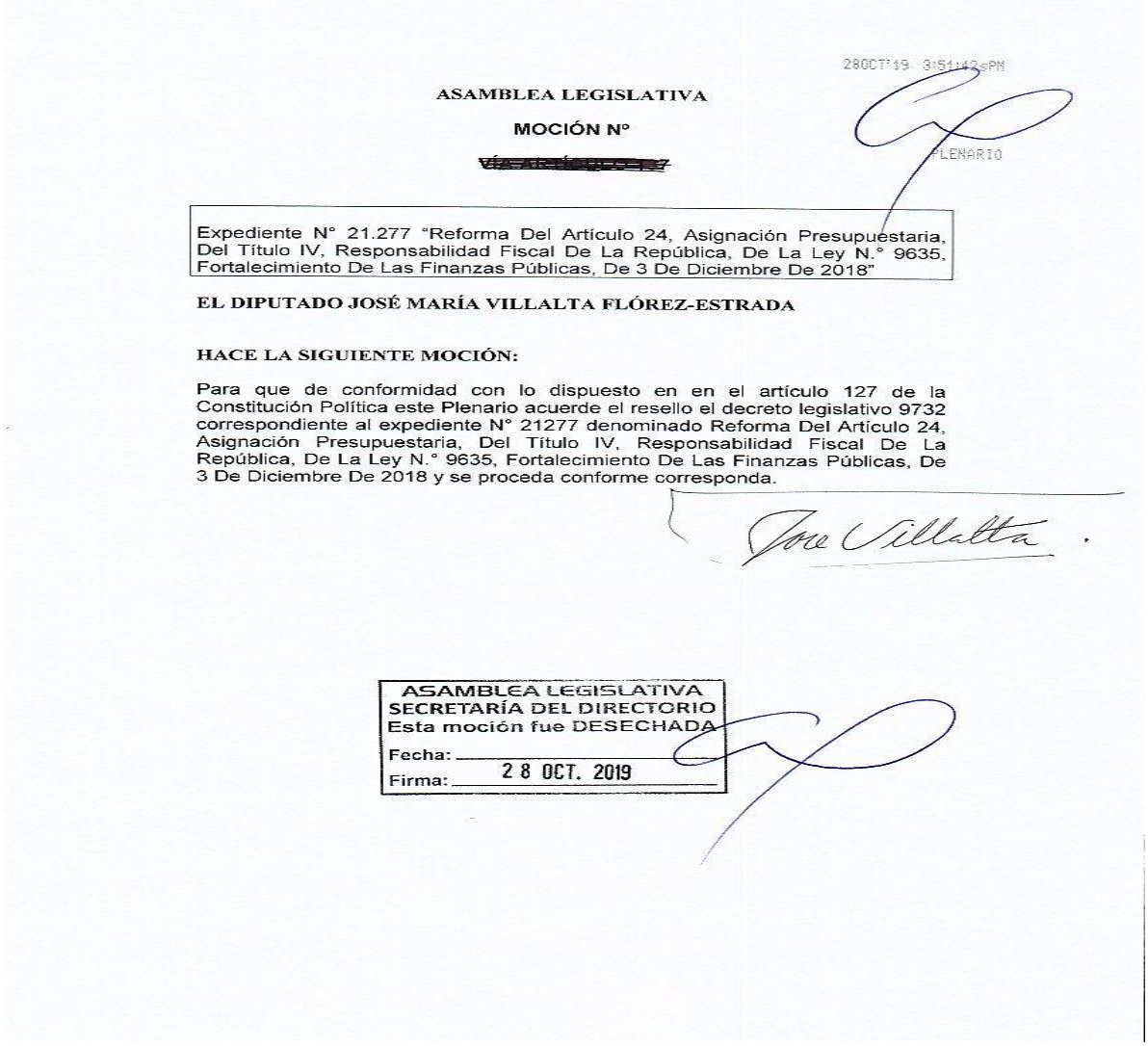
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.277, REFORMA DEL ARTÍCULO 24, ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA, DEL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, DE LA LEY N.° 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, pasamos a la segunda parte de la sesión.

Veto al decreto legislativo 9732, denominado Reforma del Artículo 24, Asignación Presupuestaria, del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley N.° 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018, expediente legislativo 21.277.

Se han presentado dos mociones de orden.

Vamos a conocer la primera del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, hace la siguiente moción:



28OCT'19 3:51:42PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN Nº

[redacted]

PLENARIO

Expediente N° 21.277 "Reforma Del Artículo 24, Asignación Presupuestaria, Del Título IV, Responsabilidad Fiscal De La República, De La Ley N.° 9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en en el artículo 127 de la Constitución Política este Plenario acuerde el resello el decreto legislativo 9732 correspondiente al expediente N° 21277 denominado Reforma Del Artículo 24, Asignación Presupuestaria, Del Título IV, Responsabilidad Fiscal De La República, De La Ley N.° 9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018 y se proceda conforme corresponda.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 28 OCT. 2019

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados.

Discutimos el veto absolutamente innecesario que el Poder Ejecutivo interpuso a una ley que aprobó esta Asamblea Legislativa y que en mi opinión es una ley clara que no requeriría ninguna modificación y ningún cambio.

Y por eso es que hemos planteado esta moción proponiendo que lo que el Plenario debería hacer es proceder al resello del proyecto 21.277, puesto que los argumentos planteados en el veto en mi opinión no tienen ningún asidero.

Probablemente esta moción no se apruebe, pero aquí quiero dejar constando mi testimonio, porque realmente creo que este veto es absolutamente innecesario.

El artículo 24 del proyecto de la Ley 9635, la Ley del Plan Fiscal, se refiere a la asignación presupuestaria que debe hacer el Ministerio de Hacienda de las transferencias para las distintas instituciones que se financian con recursos del presupuesto.

Y dice que esa asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esta ley. Lo que esta Asamblea aprobó fue aclarar que esa obligación de no reducir el presupuesto vigente incluye los destinos específicos derogados en esta ley.

Eso es importante para resguardar los recintos universitarios de las universidades públicas que se ven afectados por la derogatoria que se hizo en el plan fiscal de las leyes específicas que les asignaban recursos, pero también para resguardar otros programas sociales que reciben recursos o recibían recursos de destinos específicos que fueron derogados.

Y esa es mi principal preocupación, en cualquier caso, no se pueden recortar los recursos de los recintos universitarios, aunque lo están haciendo en el presupuesto del 2020, pero resulta que en la Ley del Plan Fiscal también se derogaron leyes que asignaban recursos a programas sociales tan importante como las juntas de educación, el PANI, Fondo de Subsidios para la Vivienda o los Cen-Cinai.

Entonces, el veto que manda el Poder Ejecutivo nos dice, en resumen, sí, vamos a mantener la asignación presupuestaria para los recintos universitarios, pero los otros destinos derogados no, ¿y quién dice que no es igualmente importante las juntas de educación o los Cen-Cinai?

Nos acaban de leer el veto que hace una cita del voto de la Sala Cuarta, pero ahí hay tela que cortar, porque durante la discusión del plan fiscal y la consulta de la Sala Cuarta el Gobierno y la fracción del PAC enviaron una coadyuvancia a la Sala Cuarta, y en esa coadyuvancia le dijeron expresamente a la Sala Cuarta que las derogatorias de los destinos específicos contempladas en la Ley 20.580 no se están dejando descubiertas a las instituciones ya que el proyecto busca proteger los recursos de esos destinos específicos y en que ningún supuesto se puede reducir el aporte.

Es decir, en lo que le vendieron a la Sala Cuarta ustedes decían que la pretensión no era dejar de girar estos recursos para ninguna institución, por eso la Sala Cuarta resolvió lo que resolvió, pero ahora vino el veto y el veto contradice lo que ustedes mismos, lo que el Gobierno le dijo a la Sala Cuarta, porque en el veto nos dicen, sí vamos a resguardar lo de las universidades, pero nada más, y esos otros programas sociales, repito, son fundamentales.

Por eso creo que hay mucha tela que cortar, o le mintieron a la Sala Cuarta o le dijeron una cosa a la Sala Cuarta cuando estaba la consulta y ahora cambiaron el criterio y por eso es que este veto es absolutamente innecesario y deberíamos resellar la ley.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Diputado Welmer Ramos, usted no es firmante de la moción.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a los señores diputados manifestar su voluntad con respecto a la moción a partir de este momento.

Diputada Villegas.

Masís Castro.

Acuña Cabrera.

Con cinco votos a favor y treinta y nueve votos en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 44
DERECHO AL VOTO 48

Si: 5
No: 39
AUSENTES: 4

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 5

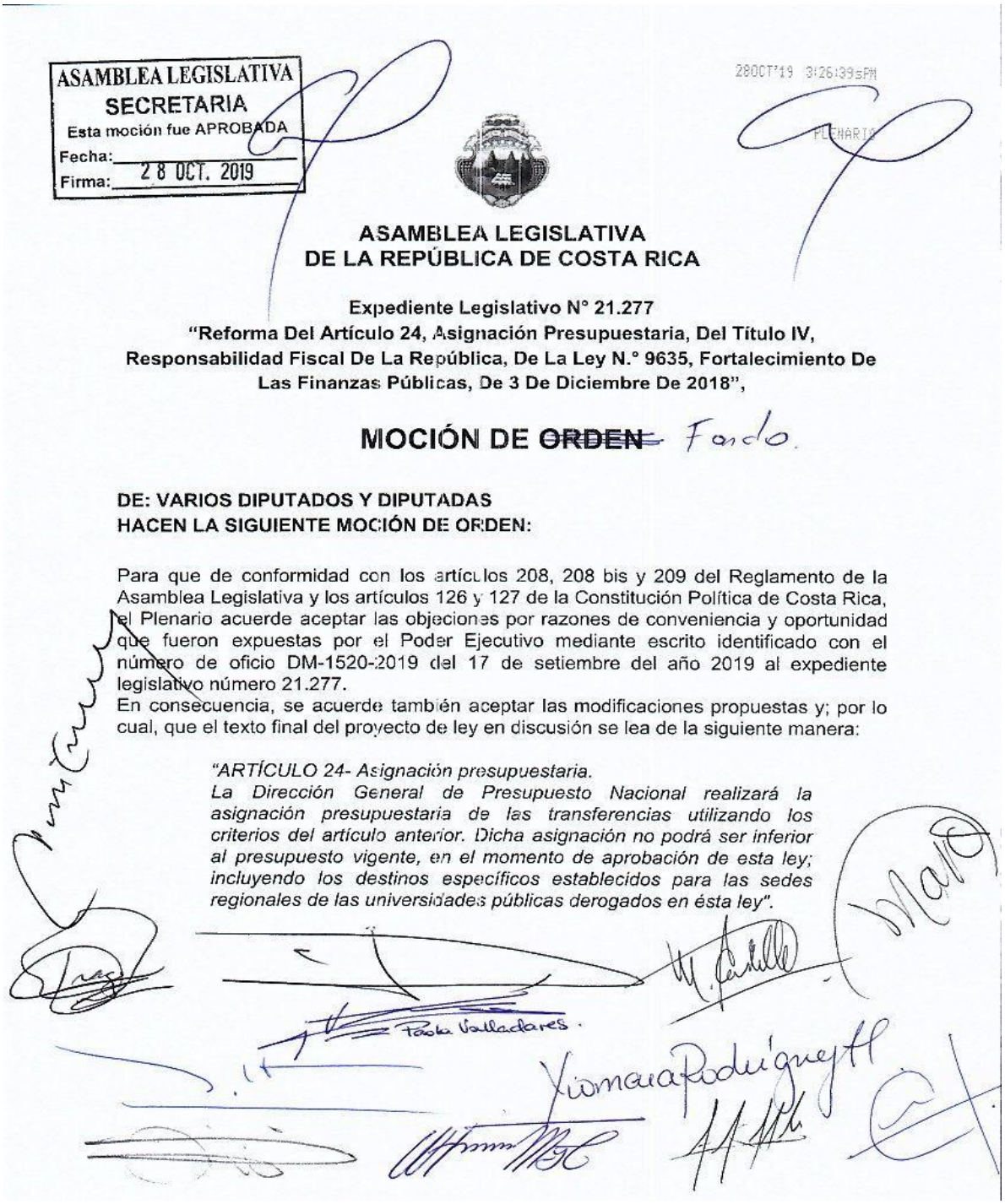
No: 39

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de varias diputadas y diputados, que le solicito a la diputada Laura Guido, primera secretaria, dar lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 OCT. 2019

28OCT'19 3:26:39sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente Legislativo N° 21.277
"Reforma Del Artículo 24, Asignación Presupuestaria, Del Título IV, Responsabilidad Fiscal De La República, De La Ley N.° 9635, Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas, De 3 De Diciembre De 2018",

MOCIÓN DE ~~ORDEN~~ Fondo.

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con los artículos 208, 208 bis y 209 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y los artículos 126 y 127 de la Constitución Política de Costa Rica, el Plenario acuerde aceptar las objeciones por razones de conveniencia y oportunidad que fueron expuestas por el Poder Ejecutivo mediante escrito identificado con el número de oficio DM-1520-2019 del 17 de setiembre del año 2019 al expediente legislativo número 21.277.
En consecuencia, se acuerde también aceptar las modificaciones propuestas y; por lo cual, que el texto final del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 24- Asignación presupuestaria.
La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior. Dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente, en el momento de aprobación de esta ley; incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogados en ésta ley".

Paola Vallejos.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Diputado Villalta, ¿es por el orden?

Estrictamente por el orden, tiene dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Me pareció oírle decir que esta es una moción de orden, pero no puede ser una moción de orden, porque está destinada a modificar el texto del proyecto de ley y eso no puede ser jamás una moción de orden.

Entonces, señora presidenta, con todo respeto, le llamaría yo al orden porque tramitar como moción de orden una moción de fondo es una medida que limita el derecho de participación y deliberación de los diputados.

Yo quiero recordarles que este Plenario está sesionando como comisión general, porque este proyecto está dispensado de todos los trámites. Si hubiera ido a comisión, habría un informe de subcomisión y una propuesta de dictamen que se votaría por el fondo.

La moción que acaba de ser leída, propone modificar el texto del proyecto de ley para acoger las recomendaciones del Poder Ejecutivo. Yo no las comparto, pero creo que deberíamos poderlas discutir aquí, porque es un cambio de fondo.

Se estaría modificando, si esa moción se aprueba, se estaría modificando el texto del proyecto de ley, y eso en ningún caso puede ser un asunto de orden, porque atañe directamente al fondo del proyecto de ley.

Como ustedes saben, un error no genera derecho. Si en algún momento alguien inventó que era un asunto de orden, pues evidentemente no lo es y, entonces, señora presidenta, le pediría recalificar el carácter de esa moción, que repito, no es una moción de orden.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota, señor Villalta, diputado Villalta.

Vamos a dar un receso de tres minutos para analizar, como corresponde, su planteamiento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien.

Vamos a proceder de la siguiente manera, la moción fue presentada como una moción de orden. Esta Presidencia va a recalificar esa moción y la va a admitir como una moción de fondo.

Por lo tanto, vamos a aplicar el artículo 107 del reglamento, lo cual le permite a cada diputado o diputada referirse por el fondo de esa moción hasta por quince minutos, esa es la manera en que lo que vamos a desarrollar.

Por lo tanto, las personas que vayan a referirse por el fondo de la moción pueden anotarse en el uso de la palabra.

El diputado Sánchez Carballo ha solicitado la palabra, supongo que, por el orden, don Enrique, ah por el fondo.

Bueno, muy bien. A partir de este momento inicia la discusión por el fondo de la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes, diputadas y diputados.

En este tema del veto presentado por el Ejecutivo se han colocado en la discusión o se han traído a la discusión muchas de las manifestaciones que hicimos durante el trámite de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Una de ellas, la más importante, fue cuando dijimos que como una manera de proteger los destinos específicos que se estaban derogando con esta reforma y las transferencias, se iba a establecer un piso en esa transferencia y en esos destinos.

Ese piso quedó contemplado en el artículo 24 de la ley cuando decía: dicha asignación no podrá ser inferior al presupuesto vigente en el momento de aprobación de esta ley.

Bajo este criterio, ninguno de los destinos específicos derogados en aquella ley o de las transferencias podía presupuestarse un monto menor al del 2018 que fue cuando aprobamos esta reforma.

Y sobre ese texto fue que hicimos la consulta a la Sala Constitucional y sobre ese texto fue que la Sala Constitucional nos respondió que, efectivamente, estábamos protegiendo los destinos específicos y las transferencias por haberlo incluido de esa forma.

Es decir, se lo consultamos y, efectivamente, la Sala reitera y nos da la razón de que no se están poniendo en riesgo esos programas sociales, y otros que se financiaban con esos destinos específicos.

Fue con la redacción final de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, no fue con el agregado que se hizo luego en el proyecto de ley que le agregamos incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley.

Ese agregado si se quiere era una reiteración que generaba más tranquilidad a algunos sectores, principalmente a las universidades, a las sedes o los recintos, que quedara explícito el tema de los destinos específicos.

Pero ya está en la ley. Ya está en la frase dichas asignaciones, no podrán ser inferiores al presupuesto vigente en el momento de la aprobación de esta ley, ya están ahí contemplados los destinos específicos, porque así lo dijimos y podríamos revisar actas, cuántas veces dijimos en esta discusión que esa era la forma de garantizar un monto mínimo de esas transferencias y así se lo consultamos a la Sala con esa claridad.

Y así nos respondió la Sala de que efectivamente no se estaban desprotegiendo los destinos específicos y las transferencias porque estábamos incluyendo este mensaje.

Yo coincido en que posiblemente y entiendo esto, el veto era innecesario. El veto era innecesario en el sentido de que talvez no hacía falta hacer la especificidad en cuanto a las sedes y los recintos de las universidades.

Pero tampoco daña, digamos, el proyecto, lo que abunda no daña y hacer la especificidad en este caso para las sedes y recintos de manera que las universidades tengan la tranquilidad de que existe ese presupuesto mínimo no afecta el fondo del proyecto.

Y por eso este agregado de las…, cuando según la propuesta que estamos discutiendo ahora se agrega, incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas derogados en esa ley, es un agregado, no se está modificando tampoco la esencia original del artículo 24 cuando lo habíamos creado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Entonces, si bien con esta redacción se está haciendo expreso el compromiso de mantener un monto mínimo en los presupuestos de las sedes y recintos, con esta redacción no puede entenderse, de ninguna manera, que se está rompiendo y que se está eliminando, o que se está liberando a nadie del compromiso con el que se aprobó la Ley 9635 de mantener un mínimo de transferencias y a los destinos específicos y esa ley es el monto presupuestado en el 2018.

Entonces, en lo personal yo voy a votar a favor de esta moción de este, del veto, de esta redacción, pero teniendo claro esto, teniendo claro que esto es una claridad para las universidades de que se va a mantener ese presupuesto mínimo para sedes y recintos.

Pero esto no representa, porque así estaba en la ley original, en el artículo 24 original, que alguien se pueda sentir liberado del compromiso de un presupuesto mínimo con base en el presupuesto del 2018 de los destinos específicos y de las transferencias que derogamos en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y así debería interpretarlo Hacienda, en el futuro, cualquier administración que tenga que interpretar este artículo, entre tanto no se modifique ese artículo original, existe ese piso y ese compromiso de mantener ese piso mínimo en los destinos, porque así lo revisó la Sala, así lo aprobó esta Asamblea Legislativa y así quedó contemplado en el artículo 24.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

¿No hay nadie más en el uso de la palabra? Bien.

Tiene la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a las personas estudiantes, trabajadores, docentes del recinto de Paraíso, de la sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica que nos acompañan el día de hoy en las barras, y que con razón están preocupados, preocupadas por el financiamiento del recinto universitario.

Y plantear que la discusión que estamos teniendo es relevante, porque esta norma podría afectar no solo a los recintos universitarios, sino a otros programas que son fundamentales.

Escuchando al diputado Sánchez Carballo en su intervención que acaba de realizar, estoy un poco sorprendido. Me alegra que se reconozca que el veto era innecesario.

Si el veto era innecesario, ¿por qué estamos aquí discutiendo el veto? Lo que procede es resellar la ley y pasar a temas más importantes.

Pero, sí tengo preocupación sobre lo que aquí se va a votar, por lo siguiente. Dice el diputado Sánchez Carballo que desde que se aprobó la Ley del Plan Fiscal,

quedaba entendido que los destinos específicos derogados, todos los que se derogaran, no se liberaba al Ministerio de Hacienda de su obligación de cumplir con el financiamiento y con la asignación de esos recursos, según el artículo 24 de la ley original del plan fiscal, y que lo que aprobamos aquí, la reforma que aprobamos aquí, que fue vetada, sería redundante.

Yo puedo compartir esa…, o desearía poder compartir esa interpretación, porque daría algún alivio, alguna esperanza de que no se desfinancien programas tan importantes como las juntas de educación, los cen-cinai y otros.

El problema es que el veto sí dice expresamente que se busca liberar al Ministerio de Hacienda de cumplir con los demás destinos específicos derogados, salvo el de los recintos universitarios. Lo acabo de leer.

Hay una contradicción entre lo que nos acaba de decir el diputado Sánchez Carballo y lo que dice el texto del veto, donde sí se busca liberar al Ministerio de Hacienda del cumplimiento de los demás destinos específicos derogados, y me preocupa porque son cosas que son fundamentales. ¿O las juntas de educación no son importantes?, ¿y los cen-cinai no son importantes?

¿Aquí no se han rasgado las vestiduras diputados y diputadas de todos los partidos diciendo que hay que invertir en las juntas de educación y que no se vale desvestir un santo para vestir otro, que no se vale recortar a la educación en las primeras etapas y que más bien hay que fortalecer también la educación en las primeras etapas?

Entonces, el problema es cómo va a quedar la ley si aprobamos este proyecto aceptando en todos sus extremos el veto.

Sería mejor que la ley se quedara como está talvez, para que no haya una interpretación que pueda leerse como que se está eximiendo al Poder Ejecutivo de la obligación de cumplir con los destinos específicos ya derogados.

¿Cómo vamos a interpretar este veto si al final se acoge? Porque está claro, tiene que haber una protección para los destinos de las universidades, que por cierto en el presupuesto para el 2020 no los está cumpliendo ya el Poder Ejecutivo; es decir, ni siquiera con esta ley y sin esta ley el presupuesto del 2020 no incluye las transferencias que debería incluir para las sedes y recintos universitarios.

No sé si eso lo sabían los representes de las distintas sedes y recintos, pero aquí tenemos los datos, no se está cumpliendo.

Pero independientemente de eso, independientemente de eso, están los otros programas. Y el texto del veto es claro, lo que se busca con el veto o lo que buscaban algunos con este veto era eximir al Ministerio de Hacienda de cumplir los

otros destinos específicos derogados, incluyendo lo de las juntas de educación y lo de los cen-cinai, que es lo que más me preocupa.

Entonces, sí creo que hay una contradicción, hay una contradicción entre lo que dice el veto y lo que nos acaba de decir el diputado Sánchez Carballo. Entonces, no sé a cuál criterio le vamos a creer.

Ojalá, yo desearía, porque del ahogado el sombrero, podríamos salvar algo, que el diputado Sánchez Carballo tenga razón, pero cuando los operadores jurídicos vengan a interpretar este enredo de leyes, donde nos hemos metido innecesariamente con este veto innecesario, van a buscar los textos.

Ojalá que busquen la intervención que acaba de hacer el diputado Sánchez Carballo, pero podrían ir y buscar lo que dice el veto, donde está claramente la voluntad del Poder Ejecutivo o el interés del Poder Ejecutivo de no tener que cumplir los otros destinos específicos derogados.

Ojalá que logremos en este debate salir de este berenjenal, porque si no los que van a perder son los programas sociales dirigidos a los grupos más vulnerables, aquellos que no tienen capacidad de hacer presión aquí ante la Asamblea Legislativa.

Me reservo el tiempo si me queda, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Entendido, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por quince minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Respecto a esta discusión, yo creo que si vemos los textos comparados que tenemos hoy aquí, el texto del Poder Ejecutivo restringe únicamente a los destinos específicos de las sedes regionales de las universidades públicas, derogadas en esta ley.

También ya lo ha reiterado el diputado Villalta, que esa restricción que hace no está en el texto original y que, entonces, únicamente se cumpliría para el caso de los recintos universitarios regionales, que está muy bien. Pero también hay otra serie de programas que están siendo financiados y que en la ley se les garantizan los recursos para que sigan operando y se van a hacer crecer de acuerdo al índice de

precios o las necesidades, o lo que sea, pero ya no tendrían esos destinos específicos que tenían antes que a veces eran abusivos.

Pero sí creo que hay una redacción que restringe la interpretación y no solo se podrían quedar por fuera las juntas de educación, los cen-cinai, sino programas como banca para el desarrollo que también tenía algunos…, tiene algunos recursos que son muy necesarios para el desarrollo de las pequeñas empresas y demás.

Entonces, en este caso, yo creo también que era un veto innecesario, que rectificarlo tal y como lo propone el Poder Ejecutivo hace una restricción muy grande que nos puede llevar a causar otros problemas, que más tarde tendríamos que estar rectificando en este Plenario y, de una vez, nosotros podríamos seguir adelante resellando el proyecto que ya hemos discutido acá que no deja de todas maneras a nadie por fuera y que cumple con el objetivo de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Es en ese sentido que yo me inclino por dejar las cosas tal y como están para no seguir haciendo entuertos acá y causando otras modificaciones posteriores y entrabándonos nosotros mismos en esta discusión.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Yo coincido con quienes proponen en no apoyar el texto propuesto por el veto, y me parece que la redacción que se añade, sin entrar a interpretar cuáles son las valoraciones que se hicieron para generar este veto, pues ciertamente es innecesario, me parece que la redacción que propone confunde las cosas y se presta para interpretaciones jurídicas que pueden socavar la intención de estos legisladores a la hora de modificar la reforma para garantizar que se respeten destinos específicos en su totalidad.

Y es que basta comparar las dos versiones del artículo 24, la aprobada por una amplia mayoría de esta Asamblea Legislativa y la propuesta por el Poder Ejecutivo. La primera dice: incluyendo los destinos específicos derogados en esta ley. No hace excepciones. Todos los destinos específicos los que ya se han mencionado aquí, cen-cinai, comedores, etcétera.

Y la segunda versión del Poder Ejecutivo sí hace una excepción y dice: incluyendo los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades públicas, derogados por esta ley.

Entonces, la versión que aprobamos aquí en la Asamblea Legislativa custodiaba y protegía los destinos específicos globales, incluyendo las universidades públicas y las sedes regional. La nueva versión del Ministerio de Hacienda…, que propuso el veto el Ministerio de Hacienda, solamente protege los destinos específicos de sedes regionales y eso no puede ser, porque justamente la intención de subsanar de esta Asamblea Legislativa fue la de proteger todos los destinos específicos.

Con esta segunda redacción claro que hay una diferencia fundamental y estaría prestándose para que el operador político o la misma Sala interprete que solo estamos protegiendo los destinos de sedes y se cometan injusticias con otros destinos específicos urgentes para las poblaciones además más vulnerables.

Es que pongamos esto en contexto. Aquí no estamos echando, sorteando al azar los fondos que protegen poblaciones de clase media, de clase media alta; estamos hablando de fondos que en su mayor parte van dirigidos a poblaciones en extrema vulnerabilidad.

Entonces, mientras más clara sea la redacción y mientras más se acerque al espíritu de los legisladores cuando aprobamos esa ley de enmienda, pues mucho mejor será para interpretarlo. Estaríamos cometiendo un error aprobando la propuesta del Poder Ejecutivo, que me parece es un error por parte de la exministra Rocío Aguilar en este caso, pues lo que está haciendo es reinterpretando lo que ya los legisladores decidimos aquí y haciendo nada más la excepción de custodia destinos específicos para sedes regionales y, por lo menos, eso no fue lo que votó esta diputada. Esta diputada tenía claro que la protección iba para todos los destinos específicos derogados por la Ley de la Reforma Tributaria.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo, hasta por nueve minutos con veinte.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Nada más quiero aclarar dos cosas. El artículo dice claramente…, ese artículo hay que leerlo completo, ¿verdad? Es un artículo que completo dice: La Dirección General de Presupuesto Nacional realizará la asignación presupuestaria de las transferencias utilizando los criterios del artículo anterior.

Es decir, estamos hablando de todas las transferencias, las transferencias incluyen todos los destinos específicos y, por eso, agregamos que esa asignación iba a tener un monto mínimo que es el presupuesto del 2018, y por eso estamos agregando, o por eso se había agregado expresamente la palabra ‘incluyendo’.

No decía: solamente estos destinos específicos, o a excepción de estos destinos específicos. Dice: incluyendo. Porque también incluye los destinos específicos establecidos para las sedes regionales de las universidades; es decir, los agrega a los demás, los agrega a todos los otros destinos específicos y transferencias que este artículo pretende proteger.

Y yo también espero, pero eso puede pasar con cualquier redacción, incluso con la original, que cuando los operadores tengan que interpretar esto, interpreten que efectivamente, desde la versión original del artículo 24, esos montos estaban protegidos con un monto mínimo.

No será tan difícil, porque no es base en mi discurso que lo van a interpretar, sino con base en una resolución de la Sala Constitucional que expresamente lo dice y en todas las actas de discusión del plan fiscal donde muchos y muchas de esta Asamblea Legislativa, estoy seguro que posiblemente de todas las fracciones legislativas, indicamos no solo en este Plenario, sino en las discusiones públicas que se dieran, la intención de proteger estos destinos específicos y esas transferencias colocándole como monto mínimo el presupuesto de 2018.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestarse con respecto a la moción de fondo recientemente leída a partir de este momento.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Núñez Piña.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y ocho votos a favor y siete votos en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	38		
No:	7		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 38

No: 7

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Al haberse aprobado la modificación enviada por el Poder Ejecutivo, empezamos la discusión por el fondo en el trámite del primer debate del proyecto de ley.

En discusión, en discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas. Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cuarenta votos a favor, siete votos en contra.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación			Fecha lunes 28 de octubre de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 40

No: 7

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 40

No: 7

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Aprobado en primer debate el expediente legislativo número 21.277, Reforma del artículo 21, Asignación Presupuestario del Título IV, Responsabilidad Fiscal de la República, de la Ley número 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018.

Ha llegado a la mesa una moción de revisión.
Antes de eso me han solicitado la palabra por el orden, sí, el diputado Ramos González, don Welmer, adelante.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, yo quiero aclarar que he votado en contra de esto, no porque estoy de acuerdo con dejar a los centros regionales sin dinero, sino porque creo que se pueden estar afectando muchísimos otros programas adicionalmente al de ustedes.

Creo que debemos de ser responsables con todos los demás, asignaciones específicas, y ese es el motivo de mi voto en contra.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

El diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Sí, gracias, señor presidente.

En la misma línea, hemos votado negativamente este veto, porque consideramos que más bien, no solamente ha sido contradictorio el tema de poder abrir el espacio para los destinos específicos de los centros regionales, perjudicando sectores como los Cen-Cinai, como las juntas de educación y como otros sectores que realmente necesitan este tipo de transferencias para poder desarrollar sus actividades.

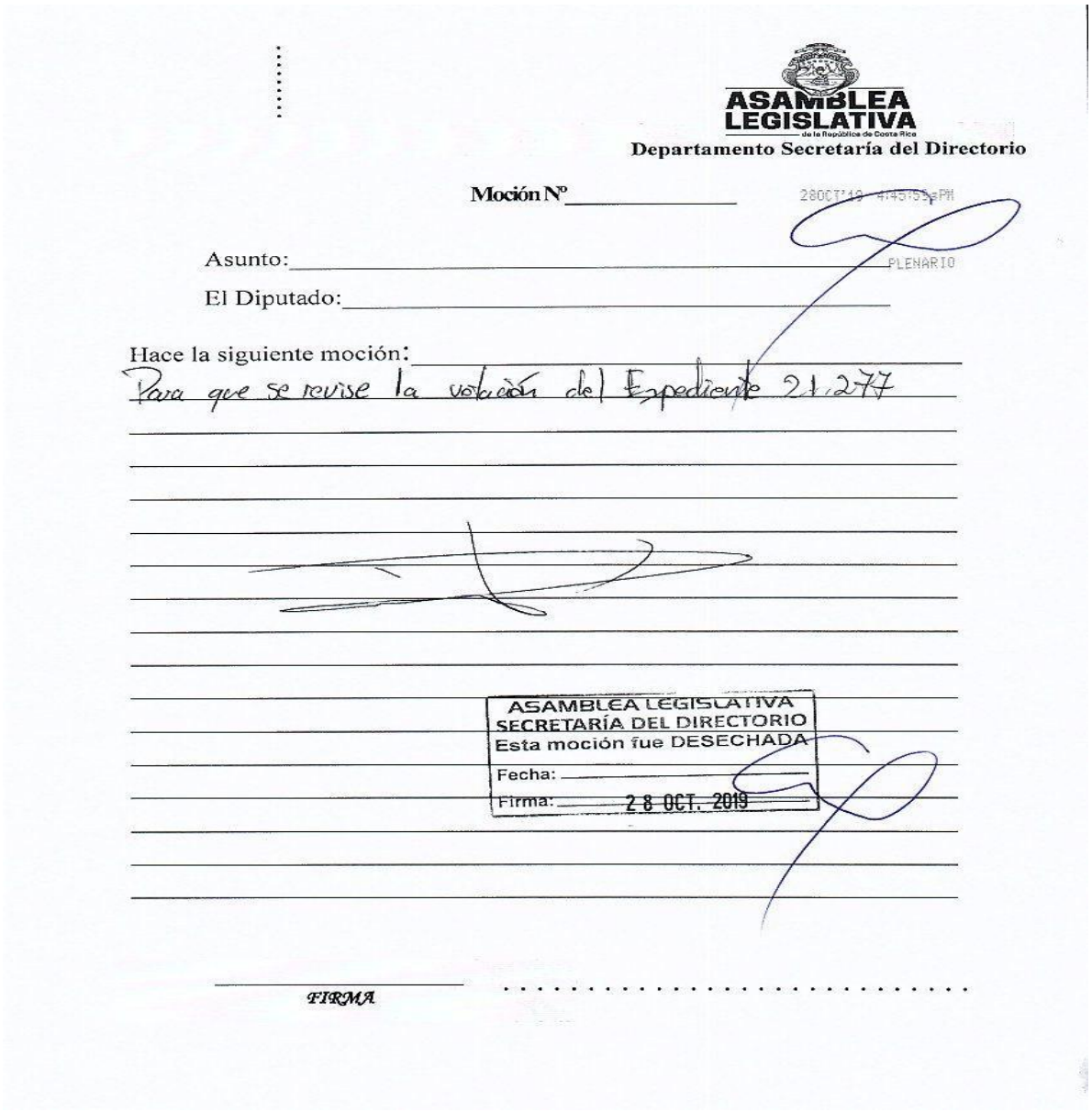
Y aún y cuando estamos a favor completamente del apoyo al financiamiento de los centros regionales nos parece que lo conveniente hubiera sido resellar esta ley y no haber aprobado un veto que de por sí viene confuso desde la Casa Presidencial, y nos parece entonces que ha sido una discusión que nos lleva más bien a restringir la posibilidad de apoyar otros sectores que los necesitan en este momento.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Vamos a leer la moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____ 28OCT'19 4:45:55 PM

Asunto: _____ PLENARIO

El Diputado: _____

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación del Expediente 21.277

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 28 OCT. 2019

_____
FIRMA

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Le ruego a las señoras ujieres que verifiquen en las puertas si hay diputados cerca.

Si no es así procedan de inmediato a cerrar con llave para proceder a realizar la votación.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Un voto a favor de la revisión, cuarenta y cuatro votos en contra, rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1

No: 44

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 1

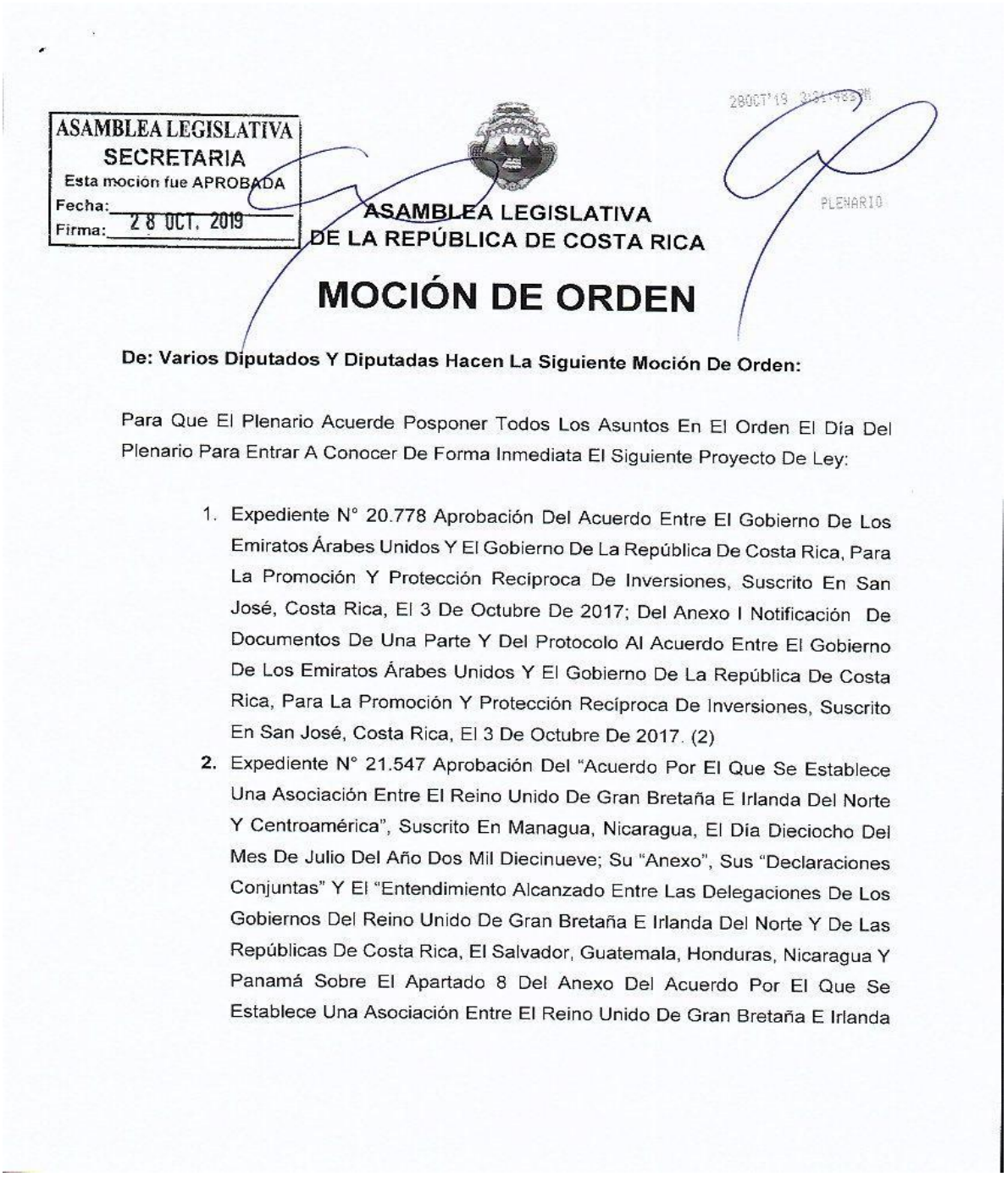
No: 44

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se fija el día 31 de octubre para el segundo debate del expediente.

Hay una moción de orden consistente en posposición que le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 OCT. 2019

28OCT'19

PLENARIO

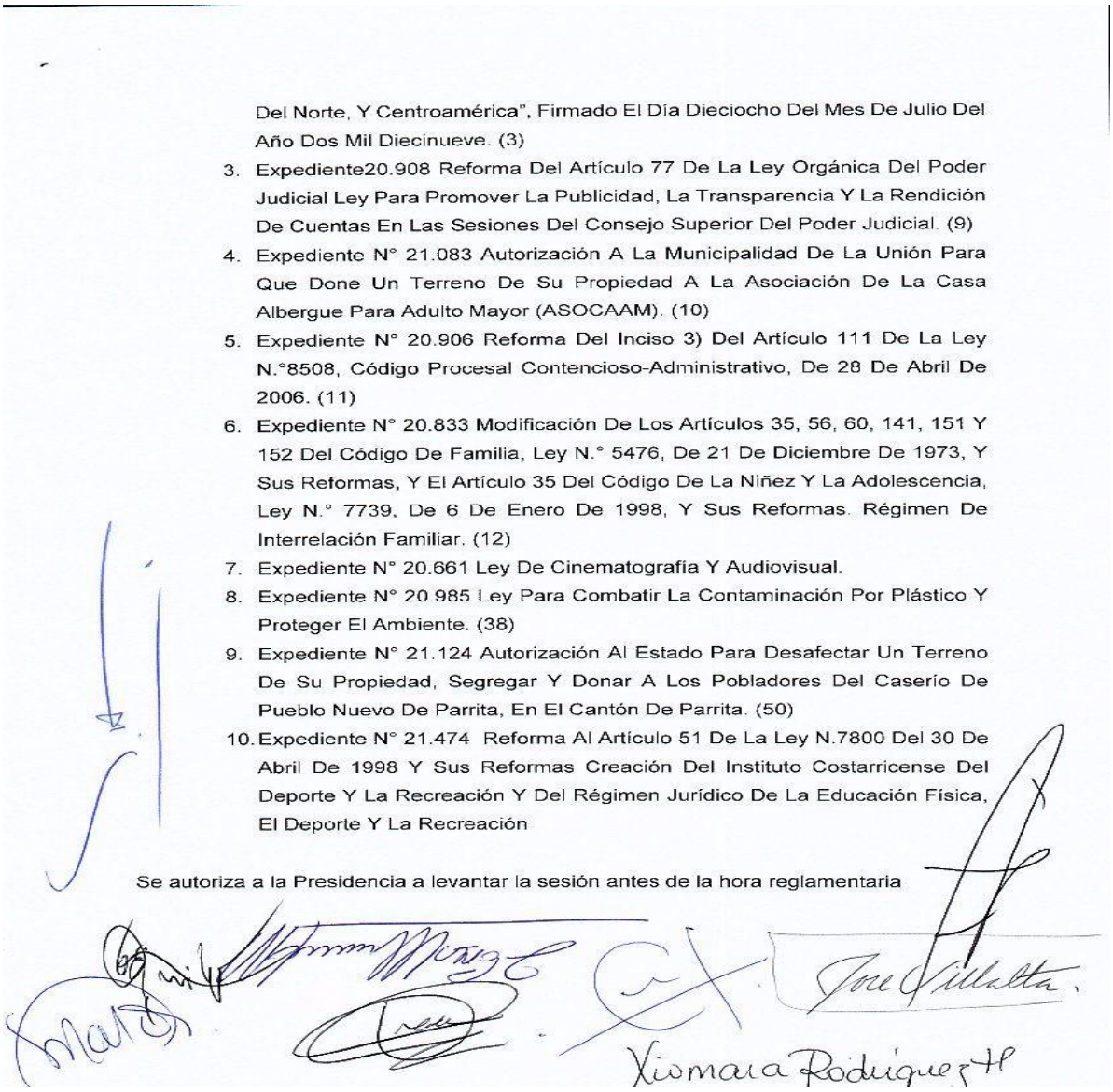
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios Diputados Y Diputadas Hacen La Siguiente Moción De Orden:

Para Que El Plenario Acuerde Posponer Todos Los Asuntos En El Orden El Día Del Plenario Para Entrar A Conocer De Forma Inmediata El Siguiente Proyecto De Ley:

1. Expediente N° 20.778 Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica, Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones, Suscrito En San José, Costa Rica, El 3 De Octubre De 2017; Del Anexo I Notificación De Documentos De Una Parte Y Del Protocolo Al Acuerdo Entre El Gobierno De Los Emiratos Árabes Unidos Y El Gobierno De La República De Costa Rica, Para La Promoción Y Protección Recíproca De Inversiones, Suscrito En San José, Costa Rica, El 3 De Octubre De 2017. (2)
2. Expediente N° 21.547 Aprobación Del "Acuerdo Por El Que Se Establece Una Asociación Entre El Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte Y Centroamérica", Suscrito En Managua, Nicaragua, El Día Dieciocho Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Diecinueve; Su "Anexo", Sus "Declaraciones Conjuntas" Y El "Entendimiento Alcanzado Entre Las Delegaciones De Los Gobiernos Del Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda Del Norte Y De Las Repúblicas De Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua Y Panamá Sobre El Apartado 8 Del Anexo Del Acuerdo Por El Que Se Establece Una Asociación Entre El Reino Unido De Gran Bretaña E Irlanda



Del Norte, Y Centroamérica", Firmado El Día Dieciocho Del Mes De Julio Del Año Dos Mil Diecinueve. (3)

3. Expediente20.908 Reforma Del Artículo 77 De La Ley Orgánica Del Poder Judicial Ley Para Promover La Publicidad, La Transparencia Y La Rendición De Cuentas En Las Sesiones Del Consejo Superior Del Poder Judicial. (9)
4. Expediente N° 21.083 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De La Casa Albergue Para Adulto Mayor (ASOCAAM). (10)
5. Expediente N° 20.906 Reforma Del Inciso 3) Del Artículo 111 De La Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, De 28 De Abril De 2006. (11)
6. Expediente N° 20.833 Modificación De Los Artículos 35, 56, 60, 141, 151 Y 152 Del Código De Familia, Ley N.° 5476, De 21 De Diciembre De 1973, Y Sus Reformas, Y El Artículo 35 Del Código De La Niñez Y La Adolescencia, Ley N.° 7739, De 6 De Enero De 1998, Y Sus Reformas. Régimen De Interrelación Familiar. (12)
7. Expediente N° 20.661 Ley De Cinematografía Y Audiovisual.
8. Expediente N° 20.985 Ley Para Combatir La Contaminación Por Plástico Y Proteger El Ambiente. (38)
9. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Caserío De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita. (50)
10. Expediente N° 21.474 Reforma Al Artículo 51 De La Ley N.7800 Del 30 De Abril De 1998 Y Sus Reformas Creación Del Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación Y Del Régimen Jurídico De La Educación Física, El Deporte Y La Recreación

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Xiomara Rodríguez H

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, revisar puertas. Vamos a proceder a cerrar las puertas.

Bien, pueden cerrar.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Cuarenta y seis votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción, así que vamos a iniciar.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.778, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017; DEL ANEXO I NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE UNA PARTE Y DEL PROTOCOLO AL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE

INVERSIONES, SUSCRITO EN SAN JOSÉ, COSTA RICA, EL 3 DE OCTUBRE DE 2017

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Ha solicitado la palabra la señora diputada Vega Rodríguez, doña Paola.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidente, y buenas tardes de nuevo, compañeros.

Me parece muy importante que estemos resguardando mecanismos de protección de inversiones recíprocas con Emiratos Árabes, justamente porque una de las materias donde más podrán venir inversiones entre ambas naciones, en el contexto mundial y nacional actual, es en la parte de energía.

Bien hemos hablado en este Plenario legislativo de la necesidad de optimizar aún más la matriz energética, de reducir la dependencia de la factura petrolera y la gran dependencia que tenemos a combustibles fósiles y de bajar de alguna manera el precio de combustibles.

Y justamente creo que podremos intercambiar en ese sentido inversiones importantes con Emiratos Árabe no solamente porque Costa Rica tiene un bagaje importantísimo que transmitir o colaborar o cooperar con el mundo en ese sentido, sino porque hay datos muy importantes de lo que está haciendo Emiratos Árabes en este momento.

Supongo que todos los de aquí crecimos con la imagen de los Emiratos Árabes siendo uno de los países más petroleros, los que más impulsaban el petróleo, y todo el mundo relaciona la palabra ‘petróleo’ a Emiratos Árabes, generalmente.

Pues es bastante revelador, y es bastante clarificador, el hecho de que Emiratos Árabes Unidos, hoy por hoy, esté diciéndole no más al petróleo, porque, así como el Fondo Monetario lo está haciendo, Emiratos Árabes también, y es importante como se han propuesto para el veinte treinta, que el treinta por ciento de su energía sea de fuente renovable, y no ya hidrocarburos.

Están empezando a inaugurar, por ejemplo, en julio del año pasado en Abu Dabi inauguraron la planta fotovoltaica más grande del mundo, que ocupa ocho kilómetros cuadrados y tiene tres punto dos millones de pánales solares.

Y hace poco desecharon incluso una construcción de gas y petróleo porque ya no es rentable, y dijeron, Emiratos Árabes dijo no es rentable, ya el gas y petróleo y

nos sale mucho más barato la energía solar y están siguiendo los lineamientos de la alianza de energía solar mundial liderada por India, inclusive en este sentido.

Y transformando sus inversiones energéticas hacia fuentes de energía solar y biogás, que justamente es ahí donde hemos puesto el acento algunos diputados en esta Asamblea, de mejorar biocomustibles, biogás, biomasa, para que nuestros agricultores además tengan otro producto del cual crecer y decirle de una vez por todas no al gas y petróleo que ya ni siquiera para los Emiratos Árabes es una opción.

Es muy interesante, de hecho, a inicios del 2018 ya el Instituto Costarricense de Electricidad, y a Abu Dhabi Future Energy Company, firmaron un memorando de entendimiento para intercambiar conocimientos técnicos en materia de energías renovables, ¿por qué?, porque Emiratos Árabes le dijo al ICE, en el 2018, queremos hacer lo que está haciendo Costa Rica, por supuesto que tienen la meta muchísimo más alta, imagínense que ellos para el 2030 están proponiéndose apenas un treinta por ciento de energía renovables, cuando aquí tenemos un noventa y nueve ya.

Pero es bastante importante esto que está haciendo y también señalar que están teniendo un repunte muy importante con los compromisos del acuerdo de París, para cambiar su flota vehicular a vehículos eléctricos, y construyendo cada vez más parques de biogás o energía solar.

Entonces, festejar que Costa Rica empieza a fortalecer aún más las inversiones con países del Medio Oriente que tradicionalmente han sido vistos como los países propulsores del petróleo y que hasta ellos hoy están cambiando el chip, y diciendo: no más gas, no más petróleo, vamos con la nueva apuesta, que no solo es más rentable económicamente, sino más saludable para las metas ambientales, climáticas que no son más que la supervivencia del planeta.

Entonces, mucho vamos a aprender con Emiratos Árabes y celebrar este convenio que viene a repuntar en esa línea.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Siguiendo los comentarios que ha indicado la diputada Vega, este convenio busca la promoción y protección recíproca de inversiones de Costa Rica y los Emiratos Árabes, efectivamente, que es parte de los múltiples esfuerzos para que nuestro país sea un punto de inversión de atractivo para otros países.

Esto con el fin de reactivar lo que es la famosa reactivación económica y poder anotarnos con nuestra posibilidad como legisladores, este lo que genera es ser un país con capacidades y atractivos para la inversión extranjera, incluyendo lo indicado con respecto a lo que es energía renovable.

Según datos de Cómex en el 2018 la inversión extranjera directa representó un tres punto cinco por ciento del PIB, donde un sector como, por ejemplo, la industria manufacturera se ve, se ha visto beneficiado.

Este es un convenio que establece principios generales de trato nacional y nación más favorecida, un nivel mínimo de trato, el principio de libertad de movimientos de capital para la transferencia de remesas y repatriación de capitales.

También se establece el arbitraje para la solución de controversias entre las partes y el arbitraje que se deba realizar ante el CIADI, para diferencias de inversión entre un Estado y un inversionista de la otra parte, por lo que estamos ante un convenio que principalmente lo que viene es a garantizar una solidez para los inversionistas en cualquier materia que lo realicen.

Nuestra relación con los Emiratos Árabes ha venido en aumento, por ejemplo, en el comercio, en materia de comercio entre Costa Rica y los Emiratos pasó de siete punto seis millones de dólares anuales en el 2017 a quince punto un millones en el 2018.

Hace unos meses incluso se inauguró la Oficina de Procomer, de Promoción de Procomer en la Cámara de Comercio, Industria, en Dubai, además se ha recibido en el país una misión técnica del Gobierno de Emiratos Árabes Unidos para valorar opciones de inversión y cooperación de estas naciones.

Por lo que se puede observar cómo nos encontramos en diversas acciones en pro de hacer crecer esa relación con grandes aciertos como la oficina en Dubai, ya que en esta ciudad solo se recibe, en esta ciudad se recibe más del ochenta por ciento de los productos costarricenses que se envían a los Emiratos Árabes Unidos.

Como lo he mencionado, en múltiples ocasiones, el desarrollo económico del país se va a lograr de varias fuentes, desde un tema internacional que es una de las grandes opciones para esto.

Y por eso, añadiéndonos a los esfuerzos que se realizan, nosotros aquí como Asamblea Legislativa tenemos que buscar los mecanismos para apoyar este tipo de gestiones y es precisamente mediante mecanismos como la aprobación de este proyecto, que logramos de dotar de herramientas al país para lograr unas inversiones seguras.

Me alegra mucho que estos proyectos estén avanzando con una gran celeridad, ya que son mecanismos concretos que ayudan al país y por eso es necesario votar

afirmativamente, así como sé que el resto de compañeros y compañeras así lo harán.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente vamos a votar positivamente el expediente 20.778, que igual lo hicimos en la Comisión de Asuntos Internacionales.

Pero que en este Plenario no se deje pasar la ocasión para discutir la importancia que puede tener un país donde la explotación de petróleo y del gas natural es lo que le ha dado hoy la riqueza y las posibilidades de generar realmente un desarrollo de un país.

Y eso lo digo porque tradicionalmente aquí lo que se discute siempre es repartir pobreza, generar un ambiente desde el punto de vista económico de poner impuestos, pedir prestado, pero no se discute ampliamente las posibilidades que con esos convenios se genere riqueza; riqueza que, como lo han dicho otros diputados, está en el aprovechamiento de los recursos naturales de un país.

Y ahí definitivamente creemos que no solamente la energía en un país como Emiratos Árabes Unidos tiene que ver con la energía solar. Esos países, al igual que otros países árabes, como en el caso de Dubái, como el caso de Catar, están ahí porque han explotado recursos naturales que les han generado riqueza, y que han hecho casualmente que esos países logren un desarrollo económico, donde realmente hay una inversión social y que eso haya aprovechado el país para ponerlo en el contexto mundial como países con gran riqueza.

Por supuesto que no estamos de acuerdo con muchas de las cosas de esos países, la explotación laboral, por ejemplo, de que son objeto muchas personas para el desarrollo estructural que tienen los países, pero ya que estamos ante la posibilidad de un convenio, entrémosles a los temas que otros diputados, como el diputado Erwen Masís, ha defendido y que nosotros también hemos secundado en el tema de la explotación de los recursos naturales y las posibilidades que los gobiernos de turno no obstruyan.

Por el contrario, Costa Rica necesita urgentemente las posibilidades de la asesoría y las posibilidades de ir más allá en un país como el nuestro, que tiene grandes posibilidades de desarrollo en el campo económico y social; es más, no grandes, es la única posibilidad que tiene este país de salir adelante en este endeudamiento que tenemos cada año con el presupuesto y que es casualmente el aprovechamiento de los recursos naturales.

De manera que bienvenido estas posibilidades no solamente en el tema de la energía solar, sino también en el tema de ese gran proyecto que hemos defendido de la explotación del gas natural, gas que este país tiene y que ya es hora de comenzar en este Congreso a debatir sobre las posibilidades reales que tiene Costa Rica de ir adelante en este desarrollo del aprovechamiento de los recursos naturales.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Desde luego, desde luego que hay que aprobar este convenio, pero no por las razones que doña Paola explica, todas están completamente al revés de lo que está pasando en el mundo y me parece que falta bastante estudio para poder, digamos, referirse en esa línea.

Vean, yo solo les voy a dar un primer dato. Resulta que el mundo está bajando ciertamente el gasto de petróleo, pero lo está haciendo porque está pasando de la era de las energías de los líquidos a la era de los gases, y está migrando entonces a gas natural.

Pero entonces resulta que el mundo baja un uno punto cinco la dependencia o más bien el uso de petróleo. Claro, el mundo baja el uso de petróleo, sube el gas natural.

Y nosotros, Costa Rica todo al revés, todo mal, estamos aumentando el consumo de petróleo, porque somos el país de la descarbonización y, más bien, subimos un dos por ciento en comparación con el año anterior con el uso y la necesidad de utilizar combustibles fósiles.

Qué increíble, digamos, llevar una historia de ese tipo de un convenio con Emiratos Árabes a decirle a la gente que nos está escuchando que esto es para bajar el precio de los combustibles, que también es absolutamente falso.

No van a poder bajar el precio de los combustibles. ¿Por qué? No lo producimos nosotros. Y entonces, como no lo producimos nosotros, no tenemos injerencia en el mercado, simplemente vamos a comprar a subastas donde el precio ya está dado, ya está listo.

No es que le van a decir: ay, pobrecito Costa Rica, sí, hicimos un convenio y qué bonito, ahora sí vamos a bajarle el combustible a mitad de precio.

No es cierto, como tampoco es cierto la utilización de los vehículos eléctricos, que me encantaría, que sería genial que pasáramos hacia esa línea, pero lo han hecho otro tipo de países, como Noruega, que el otro día lo decía, el noventa por ciento de su flotilla son carros eléctricos.

Claro, pero Costa Rica tiene dos millones de vehículos aproximadamente. Lleven dos millones de vehículos a un promedio de treinta mil dólares, ¿cuántos millones de dólares es eso, señora Paola Vega?

Entonces, es necesario revisar la documentación existente para no mentirles a los costarricenses y establecerlo con bases científicas y estudios dados.

Este país sí tiene que descarbonizarse, pero tiene que descarbonizarse con recursos, y para tener recursos hay que aprovechar nuestros recursos naturales. No hay una forma distinta de hacerlo.

Está hablando, entonces, de energía solar. Claro, pero le tienen, le tienen prohibido a la mayoría de los costarricenses pasarse a esa tecnología porque solo un porcentaje por sector se puede pasar.

Es decir, vamos haciendo todo completamente al revés.

Ah, de paso, voy a votar por el Convenio de Emiratos Árabes.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra, la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, por el tiempo restante, que me indican son seis minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

Olvidé algunos datos. Justamente el año antepasado, Emiratos Árabes —que Dubái forma parte de Emiratos Árabes, diputado, por cierto— lanzó la estrategia de energía 2050.

Y en esa estrategia de energía, porque además ellos nos llevan la delantera en no ver los temas ambientales disociados de lo económico, como pasa aquí con algunas corrientes anacrónicas, en esta estrategia 2050 ellos hablando de que toda la atracción de inversiones internacional y con otros países será sobre temas energéticos. Entonces, no es que nos lo inventemos aquí, sino que lo dicen ahí.

Y parte de las metas de esa estrategia de energía son bajar la huella de carbono en un setenta por ciento y, por supuesto, incrementar el uso de energías limpias, como ya lo han venido haciendo, dando empleo a mucha gente y generando abastecimiento a más de noventa mil personas por planta, para que vean cómo es.

Por ejemplo, Sharjah, que es el tercer emirato más grande del país, tiene planes para construir ya no una planta, sino una ciudad sostenible, alimentada única y exclusivamente por energía solar.

Hasta los aeropuertos de la ciudad de Sharjah serían movidos con energía solar, y están haciendo la primera planta que se pretende ser la más grande en la región para convertir desechos en energía. Eso para hablar del convenio en sí.

Y qué pena, diputado, tener que explicarle algo tan básico, pero combustible no es lo mismo que hidrocarburo, no es sinónimo. Entonces, cuando hablamos de abaratar precios de combustible por supuesto que nos referimos a una gran matriz de combustibles que van más allá del gas y el petróleo.

Es algo muy básico de entender, pero sería importante que a la hora de hablar tengamos por lo menos estos conceptos mínimos claros, y no hacerle tanto caso al Instituto Cato, porque al Instituto Cato le pagan por dar datos falsos para negar el cambio climático y defender la explotación de petróleo.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley.

Vamos a votar.

Señoras ujieres, por favor, revisar si hay compañeros cerca de las puertas, invitarlos a pasar.

Cierren la puerta por favor.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.778 en su segundo debate.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra…, uno en contra. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	1		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 21.547, APROBACIÓN DEL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y CENTROAMÉRICA”, SUSCRITO EN MANAGUA, NICARAGUA, EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; SU “ANEXO”, SUS “DECLARACIONES CONJUNTAS” Y EL “ENTENDIMIENTO ALCANZADO ENTRE LAS DELEGACIONES DE LOS GOBIERNOS DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y DE LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ SOBRE EL APARTADO 8 DEL ANEXO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE UNA ASOCIACIÓN ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, Y CENTROAMÉRICA”, FIRMADO EL DÍA DIECIOCHO DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Iniciamos esta discusión con la presencia de cuarenta y tres diputadas y diputados.

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, nuevamente tengan todos y todas.

Hace unos meses recibí a la ministra de Cómex y en esa reunión la jerarca me hizo una solicitud que era, pues, un gran reto, pero sobre todo una gran responsabilidad con el país.

Los cambios que se enfrentan hoy en el continente europeo por la salida de Reino Unido ponían a nuestro país en una situación compleja, puesto que las exportaciones y las importaciones a este destino tienen una gran incidencia en la economía de nuestro país y estarían en una situación, en un panorama complejo.

Lo que se conoce como el Brexit conlleva a la necesidad de un nuevo acuerdo con el Reino Unido, que garantizara la continuidad de los acuerdos que tenemos actualmente; sin embargo, el tiempo que tenía era corto y en esa reunión la ministra me solicitó que hiciéramos todo lo posible para que tuviéramos antes del 31 de octubre de este año, un nuevo acuerdo de lograra ser aprobado en esta instancia legislativa.

Cuando inicié el estudio con profundidad, con respecto a este tema, comprendí que más que un compromiso con Cómex, era un compromiso con el país, un compromiso que asumía por bienestar del país, ya que la sostenibilidad y la estabilidad de estas relaciones son de gran relevancia.

El intercambio comercial que existe hoy entre Costa Rica y el Reino Unido registró un total de trescientos veintiséis millones de dólares para el 2018, dentro de ellos doscientos millones de dólares en exportaciones y ciento veintiséis millones de dólares en importaciones.

Esto, como dije que fue en 2018 siendo un monto que significó un aumento anual promedio de unos seis puntos cuatro por ciento con respecto a lo que se daba desde el 2009.

Productos como el banano, piña, café sin tostar, café sin descafeinar, lentes de contacto, azúcar, son algunos de los productos que exportamos y es importante destacar que hay un creciente mercado en lo que corresponda a dispositivos médicos, que registró en el 2018 en exportaciones desde Costa Rica al Reino Unido un aproximado de uno punto sesenta y cuatro millones de dólares, por lo que muchos sectores productivos del país están a la espera de lograr este objetivo.

Debo decir que desde el inicio unimos esfuerzos con los equipos de trabajo de la Comisión de Asuntos Internacionales, hicimos un llamado a todos ellos para que estuvieran enterados que nos tocaba asumir un proyecto de alta trascendencia para el país. Y es increíble, pero en dos semanas estuvo listo el trámite en la Comisión de Asuntos Internaciones y eso incluye sesiones extraordinarias de esta Comisión.

Por eso, no puedo dejar de decir muchas gracias a los diputados Luis Antonio Aiza, Welmer Ramos, Wálter Muñoz; las diputadas Paola Valladares, Nielsen Pérez, Floria Segreda, Nidia Céspedes y María Inés Solís por poner sus buenos oficios y entre todos sacar este proyecto en un corto tiempo, demostrando así está Comisión que todos los que la conformamos tenemos un gran sentido de responsabilidad por el país.

Hoy les vuelvo a solicitar a todos los compañeros y compañeras que den el voto positivo como se dio anteriormente de forma unánime en su primer debate, para poder decir que logramos cumplir con un reto que Costa Rica ocupaba y en cuál no le podíamos fallar al país.

Sin embargo, como legisladores debemos de velar no solo por el trámite que pasa por estas paredes legislativas, sino también debemos sumarnos a los esfuerzos porque la legislación que aprobamos aquí tenga una adecuada implementación y de esta manera ya ha tenido acercamientos con la Cámara de Comercio Británico Costarricense para que este proceso no solo sea para que se mantenga como está, sino para buscar aumentar las oportunidades de exportación y de inversión en nuestro país, oportunidades que ya están en marcha y ya hace dos semanas incluso

salió una misión comercial multisectorial de empresas costarricenses al Reino Unido, muchas gracias a BritCham que hoy están aquí presentes personeros de dicha cámara por su trabajo en la generación de nuevas oportunidades.

Todo lo que podamos seguir haciendo en pro del país será de gran recibimiento y nosotros, como legisladores, dentro de nuestras facilidades, seguiremos acompañando.

De igual manera quiero decirle a la Embajada y representantes británicos que estuvieron en el país para construir este proceso, un sincero agradecimiento de sus esfuerzos realizados para que el AACRU, que es como se le llama, no solo se contemple en lo comercial, sino también en un proceso de diálogo y cooperación que esperamos que continúe y siga creciendo.

La reactivación económica la logramos con acciones y con trabajo, el proyecto del AACRU es una prueba de ello y desde la Comisión de Asuntos Internaciones reitero el compromiso adquirido con el país de seguir buscando las herramientas que nos permitan salir adelante en un momento económico en el que está viviendo Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder a votar, favor revisar en las puertas la presencia de alguno de los diputados cerca de ellas y si no, entonces, procedan a cerrar.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a votar el segundo debate del expediente 21.547.

23092P-23

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra, aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 20.908, REFORMA DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL. LEY PARA PROMOVER LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Hay cuarenta y dos diputados y diputadas al iniciar esta sesión.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente quiero hablar a favor de este proyecto de ley dictaminado en la Comisión de Asuntos Jurídicos que busca garantizar transparencia en las sesiones del consejo superior del Poder Judicial, el máximo órgano de administración de ese poder de la República, aunque ustedes no lo crean en pleno año 2019 la ley orgánica del Poder Judicial contiene una norma en el artículo 77 que dice que las sesiones de ese consejo serán privadas, y para que sea pública la información de lo que allí se decide y discute tiene que haber un acuerdo adoptado por mayoría de los miembros de ese consejo.

¿Y qué es lo que discute el consejo superior del Poder Judicial para tener ese nivel de secretismo?, pues nada más y nada menos que todo lo que tiene que ver con la administración de este poder de la República, el manejo de recursos públicos, el Consejo Superior del Poder Judicial decide sobre los nombramientos de los jueces y juezas de la República en la mayoría de los casos, decide sobre las contrataciones y licitaciones que hace el Poder Judicial, por ejemplo, para la construcción de sus edificios, toma acuerdos sobre materia de pensiones.

Son materias respecto a las cuales no se justifica de ninguna manera el nivel de secretismo y de opacidad con la que esto se ha manejado.

Tengo que comentarles, por ejemplo, que hace unas semanas este consejo tomó un acuerdo interpretando la ley en materia de pensiones, en mi opinión con una interpretación que podría favorecer que se perpetúen ilegalmente las pensiones de lujo haciendo una interpretación equivocada de la ley.

Nos fuimos a buscar las actas de lo que se discutió para adoptar este acuerdo y no había actas, no hay actas, porque lo que se discute, lo que se delibera en este órgano no queda registrado en ninguna parte y eso no puede ser en ningún órgano público, en ningún órgano de la administración pública.

Hay que reconocer que la Corte Suprema de Justicia no se opuso a la aprobación de este cambio cuando fue consultada, creo que aunque se hubiera dado tal oposición tendríamos que aprobar esta reforma pero en honor a la verdad la Corte Suprema de Justicia no manifestó oposición, y hemos escuchado declaraciones del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, el magistrado Fernando Cruz, favorables a que se dé este cambio.

Quedan otras modificaciones que hacer para lograr verdadera transparencia en el manejo del Poder Judicial y otros órganos del Estado que todavía siguen funcionando con secretismo, incluida también algunas decisiones de esta Asamblea Legislativa, pero creo que esta reforma es un paso importante.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señoras ujieres, revisar las puertas.

Por favor, ciérrenlas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.908 en su segundo debate.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente en su segundo debate. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

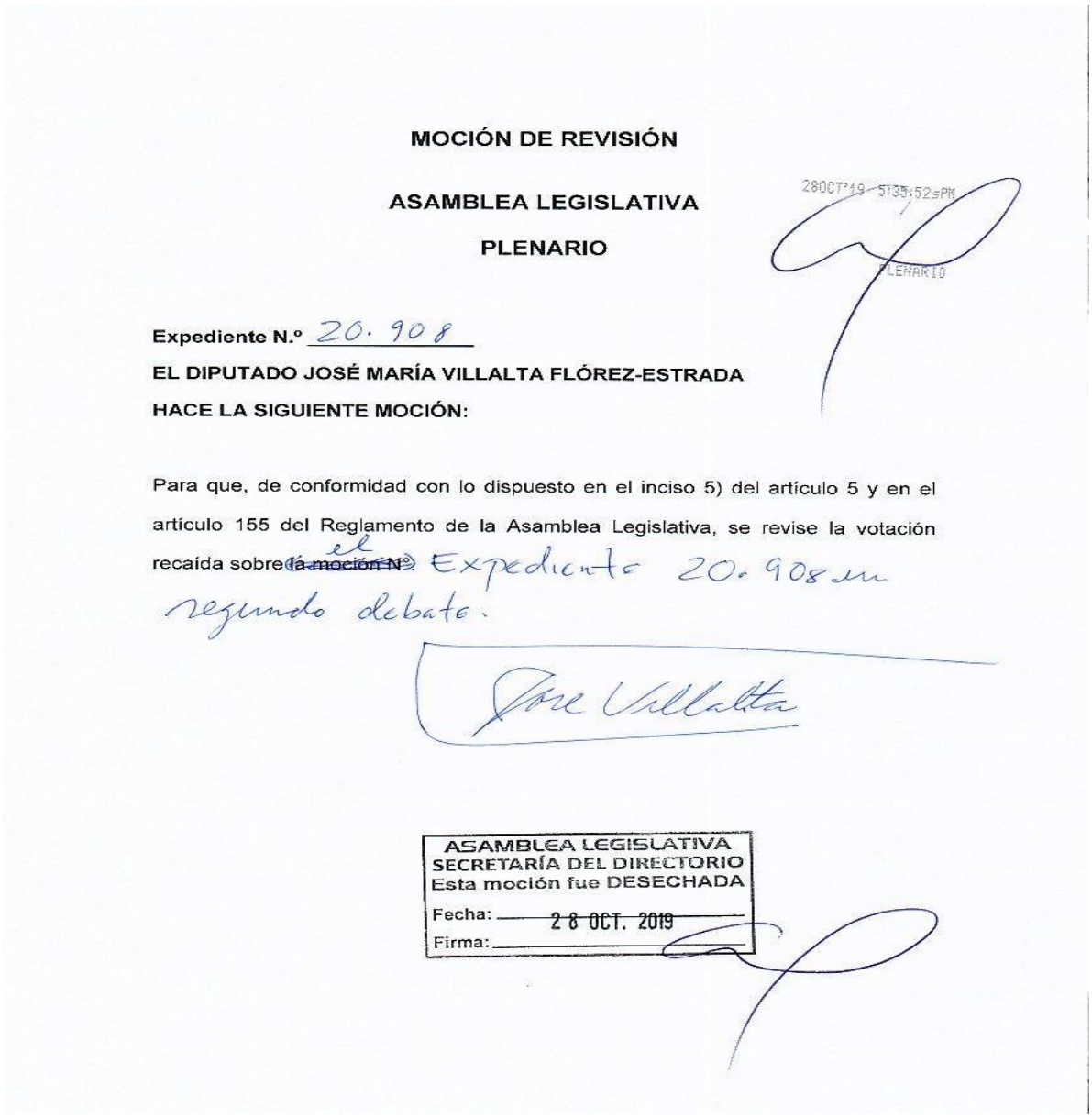
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión que dice:



MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

28OCT'19 5:35:52pm
PLENARIO

Expediente N.º 20.908

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre ~~la moción N°~~ el Expediente 20.908 en segundo debate.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar. Cierren las puertas, por favor.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Cero votos a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM)

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley. Inicia la discusión con cuarenta y tres congresistas.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar. Les ruego verificar puertas y proceder a cerrar.

Muy bien, a partir de este momento, las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.083, en su segundo debate.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente 21.083, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que por ley corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.906, REFORMA DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY N.° 8508, CÓDIGO PROCESAL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, DE 28 DE ABRIL DE 2006

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada quien tiene hasta diez minutos.

Inicia la discusión con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar. Cierren puertas.
A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.906 en su segundo debate.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.906, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44
No: 0
AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0



28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.833, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 56, 60, 141, 151 Y 152 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, LEY N.° 5476, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS, Y EL ARTÍCULO 35 DEL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LEY N.° 7739, DE 6 DE ENERO DE 1998, Y SUS REFORMAS. RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Inicia esta discusión con cuarenta congresistas en el Plenario.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Quiero hablar a favor de la aprobación en segundo debate de este proyecto de ley, dictaminado por unanimidad en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, cuyo objetivo fundamental es introducir una serie de reformas al Código de Familia y el Código de la Niñez y la Adolescencia, para reconocer expresamente en nuestro ordenamiento jurídico la figura del régimen de interrelación familiar, que también se conoce como el régimen o derecho de visitas.

Pero es más que eso, es el derecho que tienen fundamentalmente los niños y las niñas también, por supuesto, sus padres y otros familiares, a mantener un contacto permanente con sus seres queridos, es un derecho fundamental del niño y de la niña tener un contacto, una relación, un vínculo permanente con su padre, con su madre, con los abuelos y con otros familiares que forman parte de su círculo afectivo.

Este derecho, que es fundamental en las relaciones familiares, no se encuentra expresamente reconocido en nuestra legislación, ha sido desarrollado a través de la jurisprudencia, a través de diversas sentencias de los tribunales de familia que lo han reconocido como parte de los atributos, de los efectos o las consecuencias derivadas de la responsabilidad parental, y como parte de los atributos de guarda y crianza.

Pero es fundamental su reconocimiento expreso, puesto que en nuestro país existen, ustedes saben cuando hay un conflicto familiar, un divorcio, una separación, un conflicto entre los padres, a menudo se dan disputas que involucran la definición del derecho de interrelación familiar.

Y en no pocos casos esas disputas han llevado a que se utilice como moneda de cambio en esos conflictos, el derecho de los niños y niñas a mantener un contacto permanente con sus seres queridos, con sus familiares, cuando no debería ser así.

Entonces, la importancia de esta reforma es reconocer expresamente este instituto en nuestra legislación, porque hoy se ha desarrollado a través de la jurisprudencia y en algunos casos se dan criterios contradictorios.

Dentro de los cambios que se introducen lo más importante, creo yo, es la reforma que se realiza al artículo 152 del Código de Familia, en relación con el artículo 35 del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se desarrolla de forma detallada los alcances de este derecho.

Se establece claramente que en cualquier caso donde se dé un divorcio, una nulidad de un matrimonio, una separación judicial, o también cuando hay una unión de hecho, igualmente esa termina dentro de los términos que se deben definir, se encuentra la custodia sobre los hijos e hijas menores, y se establece un concepto novedoso, muy importante, dando prioridad como primera opción a la custodia compartida, como la opción ideal que debería darse.

Pero también se debe definir cuando no hay acuerdos sobre esto, y los hijos menores van a vivir con uno de los padres, se debe definir todo lo correspondiente a la alimentación, a la crianza, a la educación, y al régimen de interrelación familiar, reconocido como un derecho, incluyendo el derecho de las personas menores de edad a mantener contacto, visitas y comunicación con sus padres o madres que no cohabiten con ellos y ellas, y demás parientes que formen parte de ese círculo familiar extendido y afectivo que sean personas significativas para esa persona menor de edad.

Si no hay acuerdo sobre esto, obviamente lo debe definir el juez o jueza de familia, aplicando el interés superior de la persona menor de edad.

El artículo 35 del Código de la Niñez y la Adolescencia desarrolla estos conceptos y establece claramente que este derecho no se debe limitar arbitrariamente, salvo, lógicamente, casos justificados con un criterio técnico donde haya un riesgo o un perjuicio para la persona menor de edad o para su círculo familiar, una situación de violencia, por ejemplo, donde esa limitación esté justificada.

También se establece que los procedimientos para la resolución de los conflictos que genere la definición del régimen de interrelación familiar deben ser procedimientos ágiles, expeditos, que deben ser resueltos rápidamente, aplicando el nuevo Código Procesal de Familia, y no como ocurre hoy, en que uno se ha encontrado casos de padres o madres que tienen meses y hasta años de esperar que se resuelva un conflicto relacionado con el derecho de visitas, eso no debe darse en nuestro país.

Debe ser una resolución expedita, inmediata, ese es el espíritu de esta legislación y así lo discutimos ampliamente en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia donde fue dictaminado este proyecto con aportes de todos los y las compañeras que integran esa Comisión.

Decir finalmente, que estos mismos principios se aplican, de acuerdo con la reforma del artículo 141 del Código de Familia, se aplican en los casos donde, donde los padres no viven juntos, donde lo que antes se llamaba o se definía, hijos que han nacido fuera del matrimonio que viven con uno de los padres, usualmente es con la madre, igualmente si hay un conflicto, si hay un conflicto para la definición del régimen de interrelación familiar del otro padre que no vive con el niño, igualmente se aplica esta normativa y se debe aplicar todo lo que hemos mencionado en relación con el artículo 152 del Código de Familia, si no hay un acuerdo que es lo que se debe promover, un acuerdo a través del diálogo entre los progenitores donde se ha dado ese conflicto, pues los tribunales de familia, los juzgados de familia deben proceder a definir ese régimen de interrelación familiar.

Creo que esta iniciativa nos permite avanzar en el fortalecimiento y la modernización de nuestra legislación de familia, conciliando los intereses en juego y garantizando que prevalezca el interés superior de la persona menor de edad y su derecho a estar en contacto con sus seres queridos, con sus familiares y también, por supuesto, el derecho del padre de la madre y de los demás familiares cercanos a que no se dé una separación arbitraria, injustificada, como lamentablemente ocurre en algunos casos en nuestro país, pero debería dejar de ocurrir.

Ojalá que esta ley contribuya en esa dirección.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Yo quisiera agregar algunos elementos, bueno, don José María hablaba desde el punto de vista jurídico, verdad, la importancia que tiene este proyecto, sin embargo, a mí me gustaría agregar algunos aspectos que tienen que ver más con un enfoque desde el punto de vista social.

Por un lado, es complementario este proyecto con una, con una propuesta que ya es ley de la compañera Patricia Villegas, verdad, donde habíamos aprobado esta ley en la que se establecen, de una manera igualitaria, responsabilidades en los aportes, en el cuido, en la crianza, en la educación, etcétera, entre el papá y la mamá.

Y este continúa, este proyecto continúa con ese articulado y me parece que tiene varios elementos importantes además de los que ya mencionó don José María.

Uno es que lamentablemente en los casos de separación, en las situaciones de separación, divorcio, esto generalmente representa un trauma para las personas menores de edad, para la pareja, el papá o la mamá.

Siempre, casi siempre esto es traumático, generalmente hay violencia porque se dicen cosas, hay un conflicto y los hijos y las hijas, en medio de este conflicto, son las personas más afectadas y en este caso lo que se pretende justamente es que si hay que hacer este proceso de separación o de divorcio sea lo más armoniosa o lo más armoniosamente posible, se haga de manera armoniosa para que sea menos doloroso, para que sea menos traumático, para que las partes queden en los mejores términos posibles, para que queden de la manera más pacíficamente posible.

De tal manera que los hijos y las hijas puedan comunicarse de una manera sana con el papá y con la mamá, que es lo que generalmente no ocurre.

¿Por qué? Porque la mamá o el papá hablan mal a los hijos y a los hijos y a las hijas de su pareja, de lo que no hicieron, de lo que hicieron mal, de las razones por las cuáles esa relación no funcionó y ahí se ven involucrados, involucradas los niños y las niñas.

Entonces, me parece que este, esta ley va en esa línea, puede favorecer esas relaciones armoniosas en el momento y posterior a un proceso judicial de separación o de divorcio.

Me parece importante destacar que aporta al lenguaje inclusivo, porque nuestras leyes están redactadas y dependiendo de la antigüedad de esas leyes están redactadas en masculino, entonces son los padres y son los hijos, aquí por lo menos en este articulado se trata de generar un lenguaje inclusivo y esto me parece importante destacarlo porque tenemos que educarnos que somos papás y mamás, son hijos e hijas, son niños y niñas, entonces por un lado el lenguaje inclusivo, por otro lado, buscando que en estas situaciones hayan relaciones armoniosas para que sea lo menos traumático, lo menos doloroso para todas las partes, ya sea la pareja, ya sean los hijos y las hijas y que además se puedan generar esas responsabilidades más allá de lo que es una distribución de bienes, sino que también hayan responsabilidades claras en cuanto al cuido, la guarda, crianza, todas esas atenciones que generalmente o tradicionalmente quedan depositadas en la mamá.

Otro elemento que me parece importante destacar es que podría haber un papá, una mamá que no esté en condiciones de asumir ese cuido, entonces se genera la posibilidad de buscar de que el mismo juez busque a una persona familiar que pueda hacerse cargo también de estos niños o niñas.

O sea, tiene una serie de elementos muy positivos, yo celebro que se esté, que estemos aprobando en segundo debate este proyecto, que lo hayamos dictaminado en la Comisión de Juventud, Niñez, Juventud y Adolescencia y que podamos avanzar en este, en esta armonización de normativa, en esta actualización de normativa y que este proceso sea para beneficio en este caso de las familias, y como bien se ha dicho que lo que prevalezca sea el interés superior de las personas menores.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señor presidente.

Con suma satisfacción vamos a proceder a votar esta nueva legislación que regulará las relaciones de los niños con sus papás y sus mamás. Yo considero que esta actualización, como dijo la diputada Catalina, nos llega tarde porque conozco muchísimos casos donde por el divorcio o la separación los hijos son tomados como botín de guerra.

El padre o la madre despechada hace su venganza a través del niño, el padre puede haber fallado como hombre con la mujer, o la mujer puede haber fallado como esposa con el hombre, pero no en su relación filial, no como mamá, o no como papá, sin embargo la venganza va ahí en que no vas a ver al niño, no te lo presto, no lo vas a tener el fin de semana y lamentablemente nuestros juzgados son demasiado lentos, citan las audiencias a tres y cuatro meses y mientras tanto el niño se siente abandonado, ya sea por su mamá o por su papá dependiendo de con quien quedó y el daño que se les hace es un daño irreparable.

Hasta hoy se consideraba que era el derecho de los papás, como hablaba con el diputado Villalta el que tenía sobre los niños, aquí se invierte, es el derecho del niño de compartir con su papá, o con su mamá, o con su familia extensiva, su abuela, sus tíos, sus primos.

El tema es ese y conozco muchísimos casos de padres que hoy día tienen ocho meses, nueve meses de no poder compartir con sus hijos, simplemente porque ya divorciados se hicieron de otra novia y las madres no les dan el niño, se los esconden, que están enfermos, que están en la escuela y los jueces aquí todavía después de ocho meses no logran resolver nada.

Entonces esto espero que sirva para agilizar los juzgados, para que haya una seguridad de que el niño va poder ver a su papá y su mamá y parar este juego de poder, este juego de despecho, la mujer pasa sobre, o el padre pasa sobre las necesidades del niño y esos traumas prevalecen para la vida, no se vale nunca separar a un hijo ya sea de su padre o de su madre, simplemente porque estoy herido en mi yo de mujer o en mi yo de macho alfa.

Eso es una aberración, solo enfermos pueden hacer eso, pero lo hacen, enfermos o enfermas, y realmente es inaceptable y de verdad que me siento sumamente complacida de que hoy día empecemos a parar esta situación.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Como parte de la comisión fue un arduo trabajo, pero con mucha satisfacción de poder nosotros modificar estos artículos.

Importantísimo, lo decía la compañera, muchos niños anteriormente pasaron esta etapa difícil, pero hoy podemos decir, como diputados y como diputadas, que les va a cambiar la vida, ¿por qué les va a cambiar la vida?, porque la modificación de estos artículos va poder beneficiar a muchos niños y a muchas niñas.

Se incorpora el derecho de visita, de contacto, de comunicación, con los padres, con los hijos y familiares cercanos.

Cuántos de nosotros tenemos personas, familiares en los cuales también ha sucedido por el rompimiento de un matrimonio o una unión donde se ha limitado aquel niño que se pueda acercar a nosotros, o al abuelito, o nuestro vecino, o nuestra vecina, esto va a favorecer principalmente al niño.

Hay tres ejes importantes y seré breve con lo que voy a decir. Los tres ejes importantes es la introducción del régimen de interrelación familiar en tutela de interés superior del niño; segundo, introducción de criterios de solidaridad y proporcionalidad de las responsabilidades respecto a los hijos en común; y el tercero la introducción del concepto de responsabilidad parental compartida.

Creo que es algo que en lo cual nos vamos a sentir muy satisfechos y orgullosos de que le estamos cambiando la vida a nuestros niños y a nuestras niñas en este país.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto.

Vamos a proceder a votar.

Por favor, a las ujieres verificar la presencia de congresistas cerca de las puertas, si no los hay, por favor, procedan a cerrar bajo llave.

A partir de este momento las y los diputados.

Si no los hay, por favor, procedan a cerrar bajo llave.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.833.

Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente 20.833, el cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

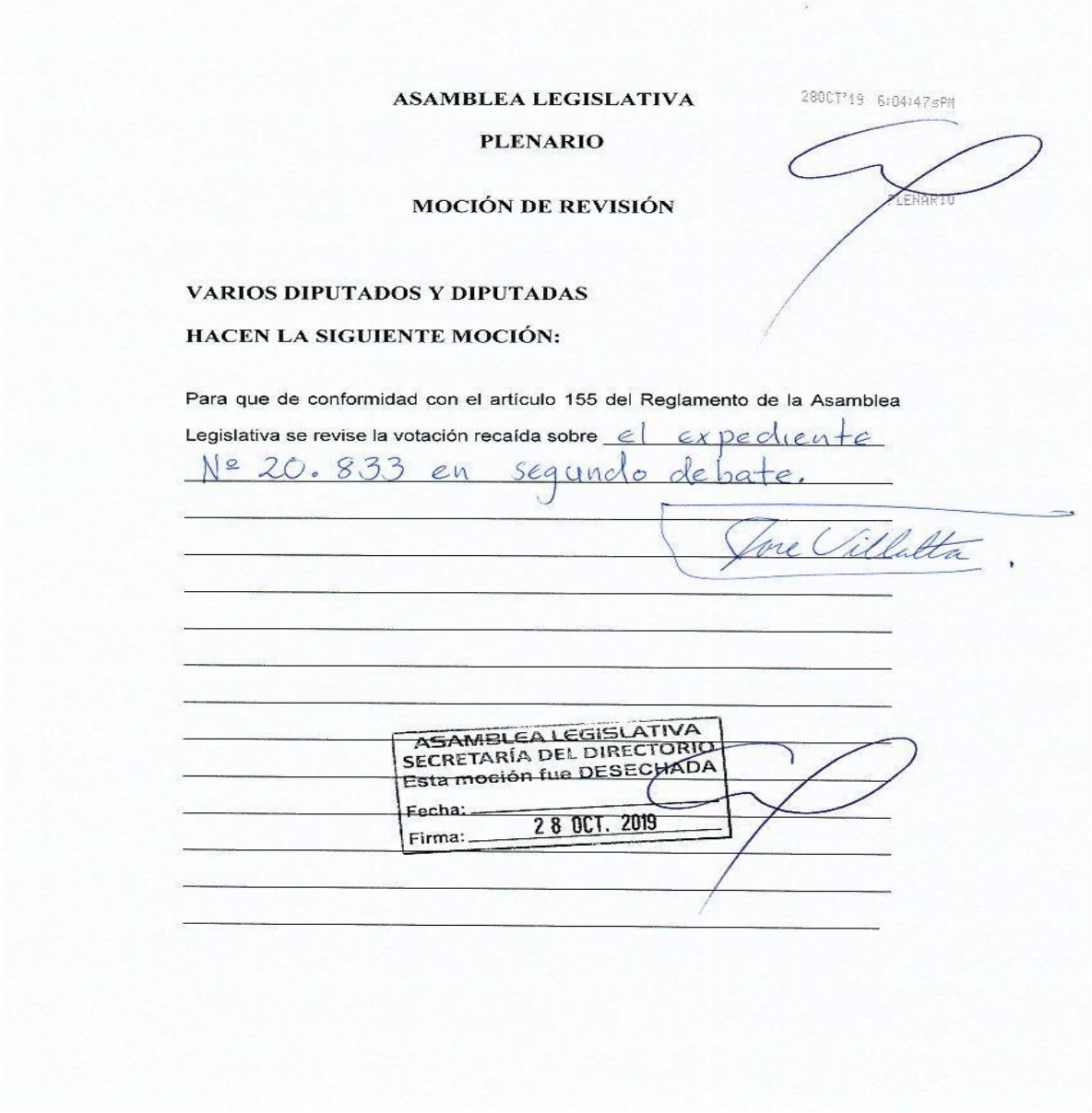
VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

28OCT'19 6:04:47sPM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre el expediente Nº 20.833 en segundo debate.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cierren puertas para proceder a votar.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Ningún voto a favor, cuarenta y cuatro en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

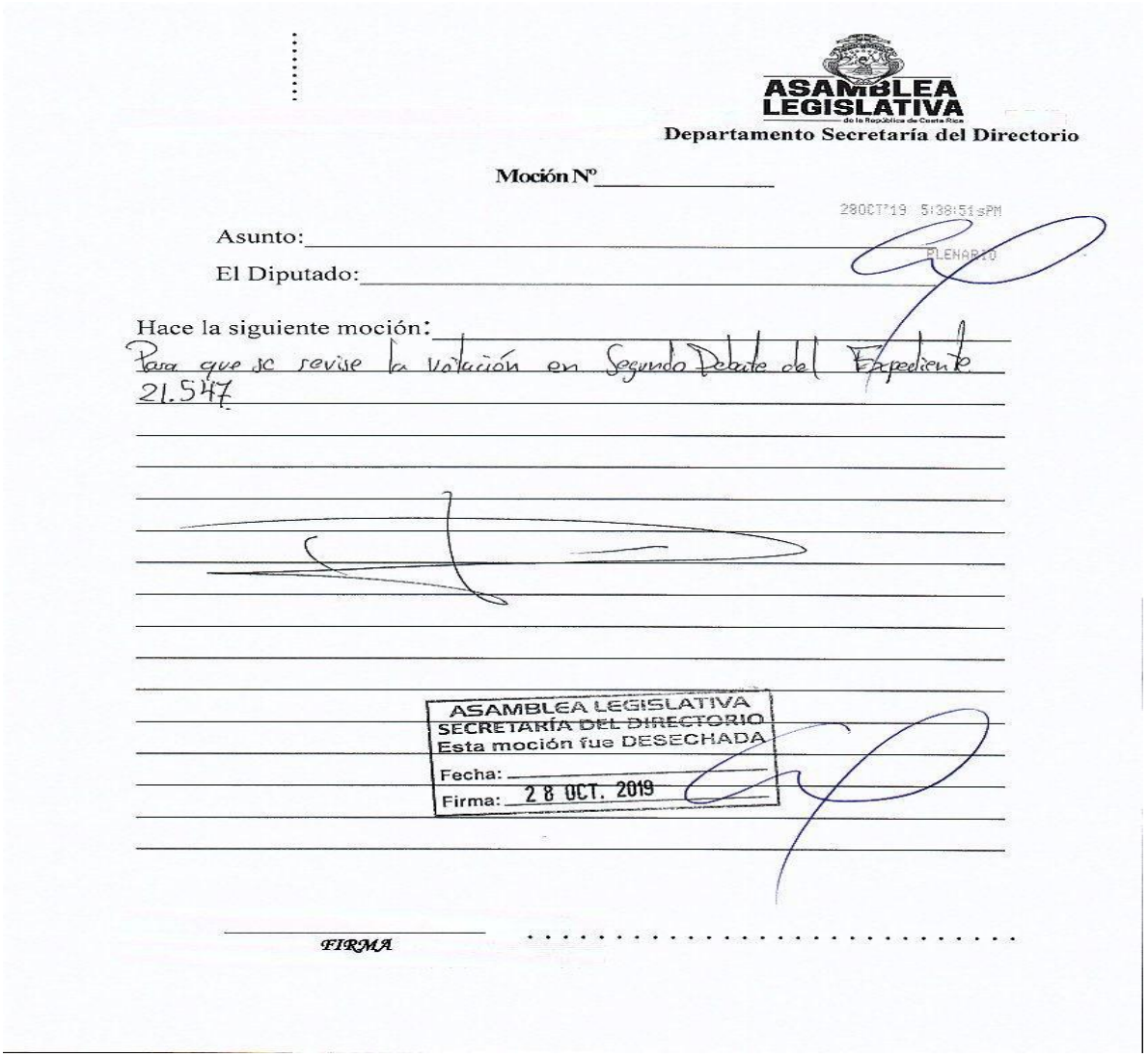
VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 0

No: 44

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Igual, ha llegado una moción de revisión que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

28OCT19 5:38:51 sPM

Asunto: _____ PLENARIO

El Diputado: _____

Hace la siguiente moción: _____

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 21.547

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 28 OCT. 2019

_____
FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos entonces a proceder. Les ruego que cierren las puertas.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la revisión de la votación del expediente 21.547.

Ninguno a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.661, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

Se ha presentado una moción de orden que procedemos a conocer de inmediato.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 28 OCT. 2019

28OCT'19 3:26:42pm
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N° 20.661
Ley De Cinematografía Y Audiovisual

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario acuerde reenviar a la comisión dictaminadora el EXPEDIENTE N° 20.661 Ley De Cinematografía Y Audiovisual por un plazo de 22 días hábiles. De igual forma, se acuerde que el expediente 20.661 ocupará el primer lugar de los primeros debates luego de ser nuevamente dictaminado.

Enrique Sánchez C.

Wagner Jiménez

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a votar.

Por favor, verificar las puertas.

Y proceder a cerrarlas ahora mismo.

A partir de este momento las y los diputados procederán a votar la moción de orden que fue leída.

Cuarenta y tres a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.985, LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

A solicitud de los proponentes se han retirado las mociones número 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE Nº 20.985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

S.D/22OCT'19/PM4:56:24

Margarita Matarrita R

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
RETIRADA
1-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 26

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO S.D/10Of'19/PM3:21:39

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE N° 20.985

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y en adelante, se corra la numeración.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 9/10/19
Hora:
Nombre:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN 12

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a esta moción que es la número 1, moción de reiteración.

Ocho a favor, treinta y cinco en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	35		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 35

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción número 2 del diputado José María Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE N° 20.985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Margarita Matarrita R.

S.D/22OCT'19/PM4:56:29

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 2-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 14

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Mónica Catalán Marín

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE N° 20.985

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Margarita Matarrita A

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 4 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 4.- Prohibición de bolsas plásticas.

Prohíbase la entrega de bolsas de plástico desechables al consumidor final en supermercados y demás establecimientos comerciales. En su lugar, los comerciantes deberán poner a disposición del público bolsas de otros materiales que permitan su reutilización.

Se exceptúan de esta prohibición los casos en los que por cuestiones de asepsia, conservación o protección de alimentos u otros productos, no resulte factible el uso de empaques alternativos, así como aquellos casos en los cuales, por razones de seguridad o disposiciones normativas internacionales, se establezcan como requisito el uso de empaques en bolsas plásticas para poder transportar las mercancías entre países.

El reglamento de la presente ley definirá estos casos, con base en criterios técnicos."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE DE AMBIENTE
MOCION APROBADA
Fecha: 25/9/19
Hora:
Nombre: PVR

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERADA
N° 2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Favor cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a esta moción de reiteración número 2.

Ocho votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	36		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 36

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Continuamos con la moción número 3 del diputado Villalta:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Expediente No. 20985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer a moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R

S.D/220CT19/PM4:55:43

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 20

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE Nº 20.985

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Marcarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo 5 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5.- Botellas plásticas.

Los importadores, productores, comercializadores y distribuidores de botellas plásticas ***no reutilizables*** *y/o de los productos envasados en este tipo de botellas, deberán cumplir con lo dispuesto para los residuos de manejo especial en el artículo 42 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos, N°8839, del 24 de junio de 2010."*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 25/9/19
Hora:
Nombre: P.V.R.

Mónica Catalán María

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Diputada Volio Pacheco.

Ocho a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Moción número 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Expediente No. 20985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer a moción adjunta.

S.D/22OCT'19/PM4:56:58

Margarita Malavita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN RECIBIDA
N-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 n.º 23

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE Nº 20.985

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Penabarrilla R.

Para que se modifique el inciso b) del artículo 5 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 5.- Botellas plásticas. *Los importadores, productores, comercializadores y distribuidores de botellas plásticas de un solo uso y/o de los productos envasados en este tipo de botellas, deberán cumplir al menos uno de los siguientes lineamientos dentro del territorio nacional:*

(...)

b) Establecer un programa efectivo de recuperación, reúso, reciclaje, u otro medio de valorización para los residuos derivados del uso o consumo de sus productos en el territorio nacional. Los parámetros para implementar de programas de recuperación serán definidos vía reglamentaria considerando criterios de disponibilidad y acceso a los residuos.

(...)."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 25/9/19
Hora:
Nombre: PUF

Mónica Catalán Marín

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
n.º 42

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción.

Estamos votando, les ruego proceder.

Diputada Vega Rodríguez.

Ocho a favor, treinta y siete en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Vamos con la moción número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Expediente No. 20985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer a moción adjunta.

S.D/22OCT'19/PM4:57:12

Margarita Matarrita R.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
ADICIÓN REITERACIÓN
N° 2-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Moción 137 N° 42

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Materrita R.

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE N° 20.985

S.D/10/19/PM3:21:58

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 6 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6.- Prohibición en compras institucionales. Se prohibe a las instituciones del Estado las compras para consumo institucional de bolsas plásticas, pajillas plásticas, cápsulas plásticas para almacenamiento de comida, vasos plásticos desechables, envases plásticos de batidos, platos plásticos desechables, tapas plásticas de vasos, película plástica para envolver, forrar o cubrir cucharas y tenedores plásticos desechables, cuchillos plásticos desechables, botellas masticas desechables, así como otros productos de plástico de un solo uso.

El Ministerio de Salud, con base a criterios técnicos / previa consulta pública definirá vía reglamento los casos que se exceptúan de esta prohibición. **En caso de que se declare estado de emergencia, podrán establecerse las excepciones necesarias a esta prohibición en las zonas afectadas según la Comisión Nacional de Emergencias."**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 9/10/19
Hora:
Nombre: Paco J.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN N° 5-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Ocho a favor, treinta y seis en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	36		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 36

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Moción número 6.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Expediente No. 20985

Margarita Matarrita R.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D/22OCT'19/PM4:57:28

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conccer a moción adjunta.

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REFERENCIA Nº 6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 62

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Valverde R.

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"
EXPEDIENTE Nº 20.985

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

S.D./10CT'19/PM3:22:08

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 9 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

*"**ARTÍCULO 9.- Autoridad Competente.** La Autoridad Competente para ejecutar la presente ley será el Ministerio de Salud, que deberá elaborar un informe anual de evaluación de la reducción de la contaminación por plástico en el país."*

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15/10/19
Hora:
Nombre:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN # 62

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
Cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción.

Les recuerdo que estamos en votación.

Ocho a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	37		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Vamos con la número 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 138

LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE

Expediente No. 20985

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer a moción adjunta.

S.D/22OCT19/>4:57:45

Margarita Matarrita R.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 72

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

Margarita Valverde R.

"LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE"

EXPEDIENTE N° 20.985

S.D/10OCT19/PM3:22:17

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un artículo nuevo al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO NUEVO. - AJUSTE EN EL ETIQUETADO E INFORMACIÓN DEL EMPAQUE DEL PRODUCTO.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Nacional para la Calidad, Ley N°8279, del 02 de mayo de 2002, el Órgano de Reglamentación Técnica (ORT) podrá establecer las normas técnicas de etiquetado de los productos de plástico que proporcionen información exacta, verificable, no engañosa y con base científica sobre la repercusión ambiental de los productos.".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE
MOCIÓN RECHAZADA
Fecha: 15/10/19
Hora:
Nombre:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 72

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de reiteración.

Ocho a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	8		
No:	37		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 8

No: 37

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Vamos, entonces, a proceder a iniciar la discusión por el fondo, en su primer debate.

Hay cuarenta y seis diputados y diputadas al iniciar la discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente.

No, solamente porque quisiera guardar los argumentos para el segundo debate, pero agradecerles a todos los compañeros de la Comisión de Ambiente, me parece que es un paso importante –no, ahora sí voy a hablar– es un paso importante en la dirección correcta.

Y creo yo que el país, realmente, se merece caminar hacia esto, hacia generar un equilibrio, es posible que algunos equilibrios no sean comprendidos por quienes se manejan en los negros y en los blancos.

Pero también es importante en función de la realidad del país, entender que tenemos que ir gradualmente, tenemos que ir caminando gradualmente, protegiendo el medio ambiente sin desfavorecer al sector productivo.

Y por eso es que ese proyecto declara de interés público las iniciativas, las estrategias, los programas, los planes, también da un paso adelante hacia la reconversión productiva.

También este proyecto de ley declara a todo el territorio nacional libre de pajillas plásticas; también este proyecto de ley avanza en establecer prohibiciones en el manejo de bolsas plásticas, tiene tres salvedades, ¿y por qué tiene tres excepciones?, bueno porque tenemos que caminar entonces a generar algunas otras alternativas; cuando ya el país tenga estas otras alternativas podría establecer las prohibiciones completas.

También en el tema de botellas plásticas, establecer buenas prácticas ambientales y lo más importante que tiene este proyecto de ley es que obliga, reitera, insiste en la necesidad de que tengamos una educación, una política pública educativa en todos nuestros colegios, en todas nuestras escuelas, para que, realmente, entendamos que la basura, que el plástico está llegando a los ríos y al mar porque la están tirando en la calle. Si ese plástico no se tira en la calle no va a llegar nunca a los ríos, ni tampoco va a llegar a los mares.

Y también es importante reflexionar cómo la tecnología ha venido estableciendo algunos lineamientos, por ejemplo, ya hay empresas que trabajan cien por ciento plástico reciclado, y a esto también hay que prestarle atención, en relación con la cantidad de trabajadores relacionados con la industria.

Pues bueno, lo demás y el costo y lo que ha costado, para el segundo debate.

Nuevamente, agradecerles a los compañeros de la Comisión de Ambiente el respaldo por poder caminar en esto, para sacarlo de comisión y en el tema de las segundas mociones, pues, existieron muchos ataques de gente que talvez no había entendido la lógica de este proyecto, y yo les agradezco mucho mantenerse, al igual que a los asesores.

Y me reservo el tiempo por si lo requiero.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se toma nota, diputado Masís, le restan diecisiete minutos.

En el uso de la palabra la diputada Paola Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente, compañeros y compañeros, y compañeras, perdón.

Cuando esta Asamblea Legislativa inició, uno de los retos más importantes que ciertamente tenía por delante, o sigue teniendo más bien, es el tema de combatir externalidades negativas en materia ambiental, que no son un capricho, que no son temas que simplemente están generando algunos problemas en el medio ambiente, sino que se están traduciendo en una mala calidad de los ecosistemas y, por ende, una mala calidad de los recursos disponibles para las actividades productivas, para la vida del ser humano y demás.

En plástico, o el problema que estamos teniendo actualmente con el plástico a nivel mundial, no es un juego, no es un juego como se lo han querido tomar aquí algunos legisladores.

Algunos datos son espeluznantes, estamos hablando de cuatrocientas toneladas, compañeros y compañeras, es que yo quisiera que ustedes escuchen este dato, cuatrocientas toneladas diarias de plástico van, día a día, a los mares de…, al mar y a los océanos de Costa Rica.

Cuatrocientas toneladas diarias de plástico, van día a día a los mares…, al mar y a los océanos de Costa Rica.

Cuatrocientas toneladas diarias, que equivalen básicamente a tres camiones de basura llenos, van a parar día a día a nuestros océanos, contaminando la calidad de las pesquerías, contaminando la salud del ecosistema para actividades importantísimas como el turismo, por ejemplo.

Y ya la gente en las playas se está quejando, hay que ir a conversar con la gente de las playas y ver cómo se quejan de que ya son ambientes inhóspitos para el turista, de que ya se están viendo afectadas especies para la producción pesquera.

Y lo más importante, porque es que a veces cuando uno habla de especies o de naturaleza, la gente piensa que no somos nosotros, que nada tenemos que ver, que el ser humano está totalmente lejos de las especies.

Lo más importante hoy es que, según los últimos estudios, estamos comiéndonos cincuenta gramos semanales de plástico todos por igual. Se los está comiendo Xiomara, se los está comiendo Yorleny, se los está comiendo Daniel, me los estoy comiendo yo, se los está comiendo doña Aracelly.

Todos los aquí presentes, independientemente de la clase social, independientemente de la capacidad adquisitiva, independientemente de qué comen, toda la humanidad está consumiendo un promedio de cincuenta gramos de plástico por semana, lo que equivale a comernos una tarjeta de crédito.

La tarjeta de crédito que meten en el cajero, eso nos estamos comiendo semana por semana. Y eso está generando problemas en nuestra salud y, por supuesto, en la calidad de vida de las personas.

Está lloviendo plástico, está lloviendo plástico, y esto no es una metáfora apocalíptica que leímos. No, no, no, está lloviendo plástico y ya los estudios de las universidades más confiables están advirtiendo que el agua que está regando nuestros sembradíos y nuestros cultivos, aquí todo el mundo se da golpes en el pecho por la agricultura, pero el agua que está regando hoy día nuestros sembradíos es agua llena de plástico.

Entonces, la situación no es para tratarla de una manera desentendida y no es como para decir: mirá, como país tenemos cien años más para resolver este problema.

No, compañeros, el dato más cercano es que para el 2050, que es ya, para el 2050 que es en treinta años, estaremos teniendo más plástico que peces en el mar.

Y eso que aquí no se lo tomen en serio a mí me produce tristeza, no con nosotros, porque para el 2050 ya vamos a ir saliendo de este mundo, muy posiblemente la mayoría de los que estamos aquí, o por lo menos ya despidiéndonos y ya iniciando nuestra ida de este mundo, pero para los que vienen.

Aquí los que son padres, las que son madres, quienes son abuelos, abuelas, qué jodido, qué jodido que la respuesta que les vayan a dar a las próximas generaciones fue: no nos dio la gana resolver como se tenía que resolver.

Y es que este proyecto, compañeras y compañeros, porque yo sí creo que no hay que llamar a engaño a la ciudadanía, hay una táctica en materia ambiental que

utilizan mucho las grandes corporaciones, que se llaman *greenwashing.* Entonces, es que las mismas compañías presentan una solución para hacer creer que están cambiando y que están haciendo prácticas amigables con el ambiente, pero en realidad no están haciendo nada.

Y es una práctica muy lamentable porque con el ambiente no tenemos margen, no tenemos margen, compañeras y compañeros, de esperar o de dar tiempo a que algo suceda para arreglar el tema.

Estamos hablando, por ejemplo, que si en los próximos quince años la temperatura del planeta no se devuelve a los estadios de la época preindustrial no vamos a tener planeta. Y si hay algo que influye en la temperatura del planeta y en regular la temperatura mundial es el océano.

Los océanos están siendo los reguladores térmicos del planeta por excelencia y no es por ello que todas las últimas cumbres de las Naciones Unidas hayan dedicado el tema a los océanos.

Estamos hablando de que un océano contaminado, un océano no sano es un océano que no va a regular la temperatura igual que como se requeriría para poder bajar la temperatura en ese sentido.

Y cuando este proyecto se presenta a la corriente legislativa con un nombre tan pomposo como Ley para Combatir la Contaminación de Plástico, uno esperaría que lo mínimo es que combata la contaminación de plásticos, pero no lo hace.

Y lo vamos a votar a favor porque pese a que camina un centímetro de la situación actual por lo menos camina. Pero no debería ser tan difícil, compañeros, avanzar más rápido en temas ambientales que finalmente son para las futuras generaciones para nosotros y para todo el planeta.

Y cuando digo que camina un poquito es porque esto debió llamarse, ley para prohibir las pajillas, porque es lo único que aporta, es lo único que está aportando y quiero ahí que la ciudadanía sepa muy bien lo que está votando la Asamblea Legislativa para que mañana los titulares no sean que resolvimos el tema del plástico, porque no, señores, y no, señoras, hay mucho que hacer en el tema del plástico.

De hecho, el hecho que se prohíban las pajillas en todo el territorio fue a regañadientes, porque ni siquiera los proponentes del proyecto querían prohibir las pajillas en todo el territorio nacional, querían que fuera solo en restaurantes.

¿Y qué hacemos prohibiendo las pajillas en restaurantes? ¿A cuál restaurante van ustedes ahora que les den pajilla? Casi todos dicen: pajilla no gracias. Casi todos usan pajillas de materiales alternativos. Ya esto es una tradición casi cultural que se está asumiendo de manera universal.

¿Y qué hacíamos con prohibir las pajillas en restaurantes si en el supermercado las seguían vendiendo?

Y vuelvo al tema del *greenwashing,* porque eso es lo que está haciendo este proyecto. Camina ligeramente porque hoy no se prohíben las pajillas y, por lo menos, vamos a lograr que mañana estén prohibir las pajillas en todo el territorio nacional, pero el resto del proyecto de ley ya está en la legislación costarricense. Y lo hablaba el otro día con algunas compañeras por acá que me lo decían.

Entonces, no engañemos, se dice que el proyecto estimula la economía circular. Eso no es cierto, toda persona que aquí conozca el concepto de economía circular sabe que amerita una reforma de múltiples leyes, que amerita un montón de temas que no están contenidos en este proyecto.

Lo que hace es decir que banca de desarrollo puede financiar créditos verdes para sustitución de plásticos y eso ya estaba aprobado, compañeros. Desde que se creó banca de desarrollo hay una línea especial para créditos verdes y si no fuera suficiente en la Comisión de Asuntos Económicos, bajo la Presidencia de don Pablo Heriberto Abarca el año anterior, aprobamos una reforma a la Ley de Banca de Desarrollo justamente orientada a la banca verde y banca climática. Entonces, eso no se está agregando.

Cuando les digan que el proyecto estimula la economía circular y estimula los emprendimientos en materia alternativa de plástico es falso. No hace ninguna diferencia de lo que está en la ley hasta hace una hora, nada.

Luego que agregan educación, que la clave del futuro es educación. Por supuesto que la educación es muy importante, compañeras y compañeras, es importantísima, pero no en la situación de inundación de plástico que estamos en este momento.

No puede ser la respuesta, porque por algo en el ciclo de la reutilización, reducción, transformación de residuos la primera erre es rechazar. Porque nada hacemos reciclando y nada hacemos educando si el plástico hoy disponible en el planeta sigue, sigue creciendo, ¿me entienden?

Entonces, la primera erre es reducir. Y ahí es donde tenemos que trabajar, compañeros, sea con impuesto, sea con no impuesto, sea con política pública, de la forma que sea, pero yo les pido por favor que trabajemos en la reducción del consumo y producción de plásticos, porque es ahí donde hay que atacar el problema.

Nada hacemos con educar las futuras generaciones si las actuales siguen generando cuatrocientas toneladas de plástico diarias, porque entonces cuando ya hayan aprendido y cuando tengan educación, ya no va a haber planeta. Y esto no está en términos trágicos, es lo que está pasando.

Entonces, además no aportan educación porque, compañeros, —y viene el segundo dato y espero que la prensa también lo esté captando— desde 1995 cuando se generó la Ley Orgánica del Ambiente, hay un acápite en la Ley Orgánica del Ambiente que dice que se tiene que dar educación ambiental en escuelas y colegios.

Entonces, tampoco mintamos, eso también es falso. No se está aportando en educación, ni se está haciendo ninguna cosa, porque además hay que ubicarse en los roles que tenemos, la política educativa le toca al Poder Ejecutivo y no a esta Asamblea Legislativa.

Entonces, lo único que está aportando el proyecto y que es un pequeño paso en relación por lo menos a lo que tenemos hoy, es prohibir las pajillas.
¿Por qué es insuficiente? Ustedes agarren una pajilla, hagan el ejercicio de ver cuánto pesa una pajilla, una pajilla y una bolsa pesa aproximadamente trescientos gramos, cuatrocientos gramos. Y cuando hablamos de cuatrocientas toneladas diarias, ¿ustedes creen que esos trescientos gramos hacen diferencia? No.

Entonces, los números nos indican —y esto está aprobado a nivel mundial y hay estadísticas que lo sostienen— que las pajillas y las bolsas representan el cuatro por ciento del problema, o sea, que hoy esta Asamblea Legislativa va a resolver un cuatro por ciento del problema.

¿Y al restante noventa y seis por ciento, que tiene que ver con embalajes, botellas y demás productos qué?, ¿qué les decimos, que esperen, que esperen? ¿Qué vamos a hacer?, ¿qué vamos a hacer con ese montón de plástico que está en los mares, en las aceras y en los ríos?

Y yo esperaría que luego de aprobado este proyecto de ley estemos buscando soluciones reales para este tema, porque claro que las hay, claro que las hay; o sea, si hay una industria es la costarricense que está generando alternativas al plástico con maravillas.

Desde una niña de Turrubares que hace sustitutos del plástico con camote, hasta otro señor que utiliza algas, hasta otros que utilizan materiales agrícolas recolectados, Costa Rica puede ser un exportador de materias, de materiales alternativos al plástico.

Y no vengan con el tema de que las prohibiciones inmediatas en materia de plásticos de un solo uso, porque además no son todos los plásticos por supuesto, han generado pérdidas importantes en otros países y demás, porque pueden hacer el comparativo de todos los países que lo han hecho y en todos han resultado.

Y les invito también, ojalá la prensa, a hacer el comparativo de los discursos de los diputados de otros países, porque ese mismo cuento de que hubo un pleito entre

industria local y la industria importadora de bolsas lo han repetido los diputados en Guatemala, en México, en Argentina, en Uruguay y en todos los países, porque es el discurso que construye la industria.

¿Cómo se resolvería? ¿Si ese problema hubiera sido real, cómo se resuelve?, prohibiendo también la importación, o sea, no nos crean aquí que no tenemos tres dedos de frente para ver lo que pasa y que no tenemos acceso a medios de comunicación internacionales para ver que este discurso ha sido sostenido por otros diputados en otras latitudes y ha sido construido por la misma gente, que son los empresarios del plástico, a los que hay que ofrecerles una transición paulatina.

Porque yo creo totalmente en el concepto de transición justa y de no dejar a nadie atrás, pero tampoco podemos ceder a los caprichos de una industria que no quiere ceder.

Y ese es el problema que hoy tenemos, aquí nadie quiere ceder. En materia de huelgas y justicia social nadie quiere ceder; en materia de la reforma fiscal nadie quería ceder; en materia de exoneraciones nadie quiere ceder; en materia ambiental nadie quiere ceder; en materia de derechos humanos nadie quiere ceder.

Entonces, es muy complicado el país que estamos construyendo, donde son posiciones totalitarias del todo o nada. Y esto fue lo que pasó, aquí es un proyecto de ley que finalmente es total…

Si me permiten, compañeros, para poder terminar.

Es un proyecto de ley que es totalmente, totalmente amigable, totalmente leal y totalmente conveniente para la industria, porque no le toca nada, no los obliga a hacer ningún cambio, no los obliga a hacer un pequeño esfuerzo por el planeta. Nada, los deja tal y como están, porque para la industria prohibir pajillas son *peanut*s, como dice el dicho, son maníes, no está generando ningún cambio.

Es tan poco entendible mociones que se rechazaron de esta servidora, de don José María Villalta, de doña Mileidy Alvarado en comisión, mociones tan simples.

Y ojo, compañeros, para que se vea lo inclinado que es el proyecto hacia un lado, propusimos prohibir los plásticos de un solo uso en sodas escolares, porque si se quería que la educación fuera lo que primaba, por supuesto que queremos niños que crezcan sin ver utilización de plásticos de un solo uso. Y se dijo: no, no se pueden prohibir los plásticos de un solo uso en sodas escolares.

Pedimos algo tan simple como que las empresas productoras, importadoras y comercializadoras de plástico tuvieran un plan integral de reducción de plásticos.

Ninguna erogación, ninguna plata, ningún problema, que año tras año hicieran un plan para poder sustituir los plásticos de un solo uso e ir caminando en ese sentido

y dijeron: no, pobrecita la industria, cómo la industria va a ponerse a hacer año por año un plan de sustitución de plásticos, no, no, no, Dios nos libre. Tampoco se aprobó.

Hicimos una lista entonces de plásticos para prohibir, que incluía las cosas más accesorias y sustituibles como cotonetes, los famosos aplicadores, como los empaques de los six pack y cosas así. Tampoco, ¿cómo se iba a hacer eso? Qué barbaridad.

Quisimos prohibir los oxobiodegradables, que son uno de los problemas mayores que hay en este momento, porque son esos plásticos que desaparecen ante la vista humana, pero se convierten en microplásticos superdañinos y que son estos que tienen los materiales exfoliantes con el aval de la Cámara de Comercio.

La Cámara de Comercio, que es la más afectada en materia de plásticos, dijo: no hay problema en prohibir los oxobiodegradables. Pero aquí también se les quiso dar un regalito y dijeron: no, no, no, pobrecitos tampoco, tampoco les demos.

Yo sé, don Daniel, que usted me escucha, porque ha tenido problemas parecidos con la industria, la misma, porque aquí también estuvo la FIFCO y la Coca Cola haciendo el mismo *lobby* que le está haciendo usted a su proyecto, es la misma empresa.

Tampoco se quiso incluir definiciones, tampoco, algo tan básico y que no se lo inventó esta diputada. Lo señalaron todos los criterios que llegaron a la Comisión de Ambiente y dijeron: ¿cómo va a haber un proyecto de plástico sin definiciones?, ¿qué entienden por plástico de un solo uso?, ¿qué entienden por biodegradable?, ¿qué entienden por cómo va a operar el operador de ley, valga la redundancia, sin definiciones? Tampoco se quiso poner eso.

Entonces, diay, pues, tenemos un proyecto de ley que el noventa por ciento de este proyecto de ley ya está hoy día, hoy es 28 de octubre del 2019, y estamos aprobando un proyecto de ley de tres páginas, cuyo aporte a la legislación nacional es solo el primer párrafo, porque el resto ya está en la legislación.

Entonces, compañeras y compañeros, no me podía quedar sin decir esto, porque lo que aquí ha pasado es lamentable. Ya yo no voy a juzgar si se les hizo caso a unas cámaras o no. Sé que algunas diputadas lo habrán hecho por conciencia propia, otros no, otros sí.

Pero lo que quiero hoy, por lo menos en positivo, es ojalá que saquemos aquí un compromiso de avanzar en lo que queda, de avanzar en lo que queda porque no vamos a decirles a nuestros nietos, a nuestras nietas y a la gente que viene que se va a seguir comiendo el plástico, que va a perder los mares por el plástico y que va a perder toda la calidad de vida que hoy por hoy conocemos nosotros y que disfrutamos gracias a generaciones atrás conscientes por lavarnos las manos, como

Poncio Pilatos, y decir aquí ya resolvimos, cuando solamente hemos hecho, compañeras y compañeros.

Entonces, ojalá el compromiso sea fuerte a partir de hoy con otros temas importantes en la agenda y que no vaya mañana nadie a decir que ya esta Asamblea resolvió el tema porque estamos muy lejos, muy lejos de resolverlo.

Aquí me quedo, votaremos el proyecto a favor, porque si bien camina un centímetro, por lo menos camina. Pero no debería ser tan difícil en esta Asamblea Legislativa avanzar en temas que finalmente tienen que ver con el bien común de todos.

Y recordar que aquí venimos a legislar por el bienestar colectivo, por el interés común y no por dádivas a favor de unos particulares.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Paola Valladares Rosado, por hasta veinte minutos.

Diputada Paola Valladares Rosado:

Talvez hay… Buenas tardes, compañeros…, buenas noches ya.

Hay datos interesantes que a muchos se les escapan y es, por ejemplo, ahora los que tuvimos la oportunidad de estar en la PreCOP, que mucho de lo que se habla es que todavía hoy en día, 2019, no existe un sustituto para el plástico.

No se ha descubierto nada que venga a sustituir completamente el plástico, entonces ya por ahí empezamos como con contradicciones al escuchar el hecho de que debemos eliminar completamente el plástico.

Es irónico escuchar también el hecho de que nadie quiere ceder y que supuestamente todo el mundo tiene que ser ganar-ganar y no hay puntos medios.

Este es un proyecto de puntos medios, realmente es un proyecto donde evidentemente viene a cuidar un poco una industria que genera alrededor de catorce mil empleos en este país.

Eso, compañeros, es significativo y cuando hablamos de puntos medios entonces tenemos que ver quiénes son los que no están cediendo ante puntos medios o quiénes son los que no quieren que se lleguen a esos consensos.

Y lo más divertido, por no decir otra cosa, yo diría que qué es, que cada ladrón juzga por su condición. El hecho de que se acuse a los miembros de las comisiones de

que se les hace lobby y que estamos cediendo ante la industria sencillamente porque no se está aceptando una condición, me parece exactamente bastante bajo, por decirlo así, porque en esta vida creo que las personas debaten ideas y no se van al cuerpo de las personas.

Eso es exactamente lo que deberíamos de estar haciendo en este momento en un Plenario en donde todos tenemos la capacidad de debatir a partir de ideas sin dar a entender que algunos u otros están o no están recibiendo dádivas, o de lobistas, o de las empresas, o del comercio.

Sí ocupamos educación y es importantísima, porque si no…, si realmente desde que se implementó lo que supuestamente es la educación a partir del manejo de residuos, esas cuatroscientos toneladas o esos cincuenta gramos de plástico que nos comemos cada uno no debería de estar llegando entonces a los mares si la educación hubiese sido efectiva.

Cuando hablamos de economía circular, hablamos de la posibilidad de potenciar en nuestras comunidades el hecho de que hayan grupos o asociaciones de personas que puedan estar a cargo de la recolección y reciclaje de algunos plásticos que eventualmente puedan volver a la industria o al mercado, y de esa forma tener algún ingreso.

Entonces, cuando el proyecto, pues, habla de economías circulares, si bien es cierto habría que cambiar alguna que otra legislación, sí estamos intentando de que se haga la promoción de este tipo de negocio para que las personas, sobre todo de escasos recursos, asociaciones de desarrollo, cooperativas, puedan entonces estar incursionando en ese tipo de mercado, negocio, ese tipo de hacer dinero y recursos para su economía.

Vamos a ver, creo que no me voy a extender en ese sentido, sencillamente quería aclarar ese tipo de cosas. Cansada estoy de escuchar que los lobbistas están haciendo y deshaciendo, porque eso exactamente no ha aplicado en este momento. Cansada estoy de escuchar de que todos es ganar-ganar y exactamente lo que buscamos con este proyecto fue llegar a un punto medio y eso es lo que se hizo, o sea, no está ni negro, ni blanco, está en gris, y ese es el punto medio, y entonces, me parece que era necesario dejarlo claro.

El hecho de los ataques casi que personales, porque sencillamente no se comparten ideas, creo que no está a la altura de lo que estamos sentados en una curul.

Así que talvez, también indicarles que por parte de la fracción estaríamos votando de forma positiva en este primer debate el proyecto que viene a controlar y a aportar un poco en cuanto a las disposiciones de plástico en nuestro país.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Erwen Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro, por diecisiete minutos, diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Le tocará a la historia y no a la diputada Vega indicar si este proyecto le genera un bienestar a los costarricenses.

Le tocará quizás a los historiadores o incluso hasta los filósofos si quiere verlo usted desde esa óptica, este proyecto ha sido atacado por usted, diputada Vega, desde el primer día que lo presenté, no por el contenido, sino porque no le gusta que otros diputados intervengan en estos temas.

Pensar que uno tiene la verdad absoluta sobre un tema es un error, es la mayor complicación que puede tener un diputado.

Con muchísimo respeto de digo que hicimos un gran esfuerzo para ponernos de acuerdo, pero no puedo aceptar, por convicción de verdad no puedo aceptar que usted indique que este proyecto fue redactado por los sectores, que este proyecto tuvo un lobby extremo en los sectores, y mucho menos que sea un tema que se hace para salir del paso.

Este proyecto costó mucho, no solo a mí, sino a muchas personas, lograr esos equilibrios que para ustedes son imposibles de entender es lo que genera y lo que ha generado estabilidad en este país por muchos años.

Y sí tenemos que ir adelante con los temas de ambiente, y sí tenemos que hacer propuestas y sí tenemos que hacer propuestas y sí tenemos que sentarnos más tiempo a hablar de estos temas, pero no aquí zafar la tabla indicando que estos proyectos no sirven, no avanzan porque no llenan sus expectativas, sus expectativas no son las expectativas de todos los costarricenses.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez a quien le restaban dos minutos.

Diputado Paola Vega Rodríguez:

Para precisar varias cosas, primero es una gran falacia que han querido venderle a la gente que aquí lo que queremos es prohibir todos los tipos de plástico, eso no es cierto, estamos hablando de los plásticos de un solo uso, y para todos los plásticos de un solo uso hay ya alternativas probadas en el mercado con las mismas capacidades y condiciones, excepto en la industria médica, en la industria de construcción y en algunas pequeñas industrias donde sí no hay sustitutos, pero entonces, que no se le venga a decir a la gente que lo que se quería hacer era

prohibir todos los plásticos porque eso sería irracional, insensato y no era de esa manera.

Segundo, no son mis expectativas, diputado, son las expectativas de los informes técnicos de todas las academias mundiales reconocidas en las universidades de la Organización de Naciones Unidas, de las organizaciones especialistas en el tema lo que falta es un poquito de lectura quizás.

Pero no, expectativas mías no son, y no es a mí a la que me importa, como le digo, yo en treinta años, posiblemente ya vaya de salida casi de este mundo, es a las próximas generaciones a las que se les va a fallar.

Y por último, tenga toda usted toda la seguridad de que ni este proyecto ni su gestión va a ser analizado por historiador alguno ni quedar en el mínimo libro de historia de este país.

Gracias.

Presidenta a. i Laura Guido Pérez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Por favor, cerrar las puertas.

Recuerdo que iniciamos la discusión con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes.

Y le solicito a las y los señores diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a este proyecto de ley a partir de este momento.

Cuarenta y cinco votos a favor, un voto en contra. Se tiene por aprobado el proyecto en el primer día.



28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	45		
No:	1		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

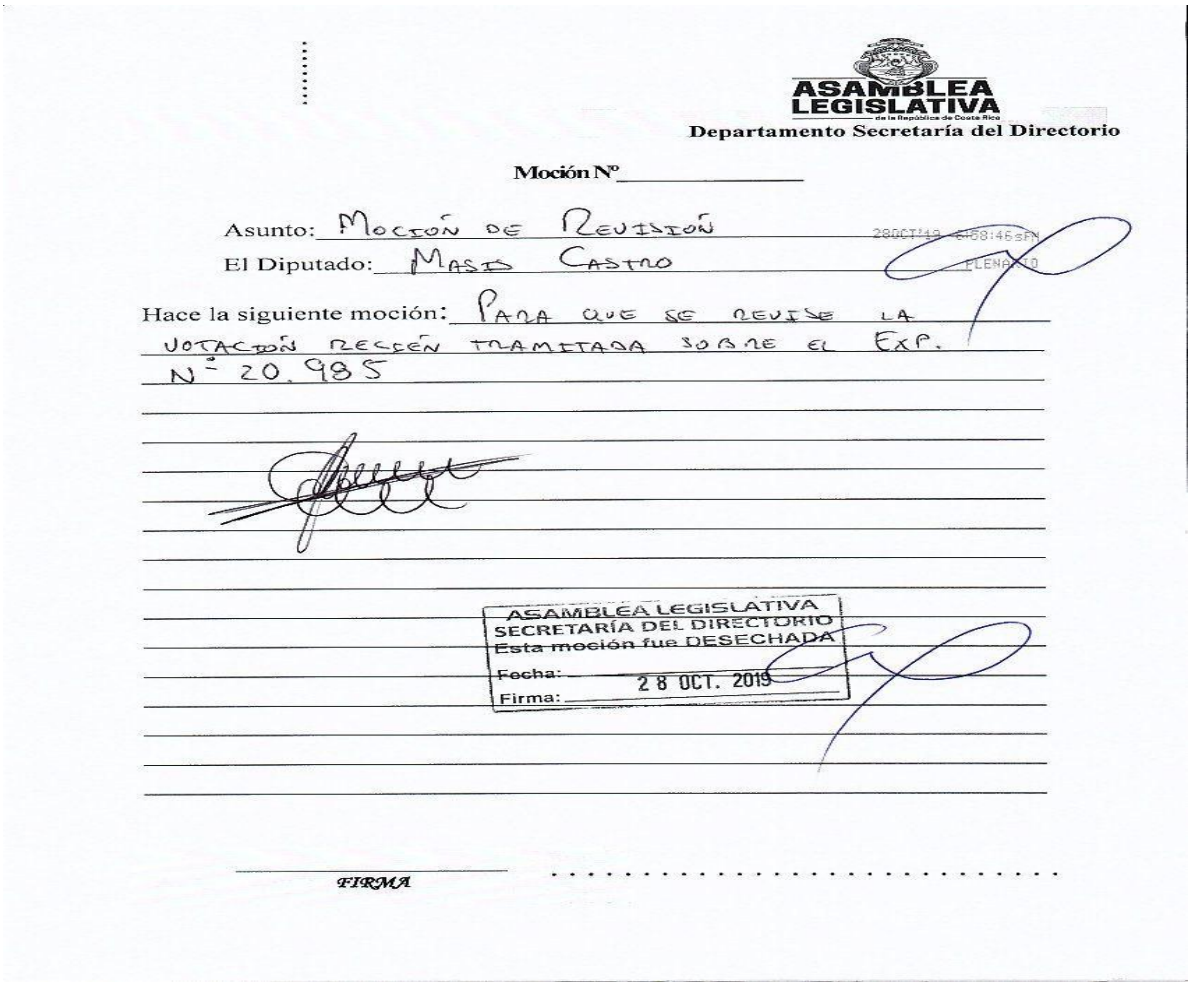
Si: 45

No: 1

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Se tiene por aprobado en primer debate y se agenda el segundo debate para el 31 de octubre.

Se ha presentado una moción de revisión del diputado Masís Castro.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN
El Diputado: MASÍS CASTRO
Hace la siguiente moción: PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA SOBRE EL EXP. Nº 20.985

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28 OCT. 2019
Firma:

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar puertas.

Y a las y los señores diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la revisión, a partir de este momento.

Cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis en contra. Se rechaza la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	0		
No:	46		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos Gonzalez	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 0

No: 46

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2).

Pero se han presentado nuevas mociones vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.124/21.124%20Segundo%20d%C3%ADa%2024-10-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 21.474, REFORMA DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY N.° 7800, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, “CREACIÓN DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN”

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría, para el cual se tienen quince minutos para hablar por parte de los proponentes de los dictámenes.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.474.pdf

Pregunto si van a hacer uso de la palabra las y los proponentes.

Tiene el uso de la palabra, por hasta quince…

No hay nadie en el uso de la palabra sobre los dictámenes.

Entramos a la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra por hasta veinte minutos.

En el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias por hasta veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, compañeros y compañeras.

No voy a utilizar todo el tiempo, gracias.

Sobre el proyecto 21.474, esta iniciativa está dispuesta para el artículo 51 de la Ley 7800, del 30 de abril de 1998.

¿Qué es lo que quiere este proyecto de ley? Este es un proyecto de ley en el cual establece que el máximo de personas que pueden conformar una asociación deportiva, en este proyecto como estaba establecido, solo podían participar máximo diez personas.

El proyecto lleva la transformación para que la propuesta que en este proyecto está sea como mínimo diez personas las que puedan participar en una asociación deportiva.

La Procuraduría General de la República, en el criterio C 366 2006, determinó que en el artículo 51 de la Ley 7800 contradice lo dispuesto del artículo 18 de la Ley de Asociaciones y el principio constitucional de libre asociación del artículo 25 de nuestra Constitución, lo cual este órgano señaló en su criterio minuciosamente en la revisión del expediente 12.790, bajo el cual se tramitó la Ley 7800, se pudo constar que la intención del legislador fue la de establecer un mínimo y nunca un máximo de diez personas para constituir las asociaciones deportivas y recreativas.

¿Esto en qué nos va a ayudar? Nos va a ayudar a nivel tanto provincial como nacional, de que muchos jóvenes puedan integrar las asociaciones y no tenga el tope de diez personas como máximo, sino como mínimo, ya que estamos promoviendo y desarrollando el deporte a nivel nacional.

Agradezco a todos los miembros de la comisión que afirmativamente aprobaron este proyecto y aún a todos los asesores.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Favor, cerrar puertas.

Iniciamos la discusión con cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Por favor, a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad respecto al expediente en discusión, a partir de este momento.

Avendaño Calvo, Otto Roberto Vargas.

Cuarenta y cuatro diputados presentes. Cuarenta y cuatro a favor. Se tiene por aprobado el expediente 21.474, y se agenda para el 31 de octubre el trámite para segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 28 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

28-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se les informa a las señoras y señores diputados que cinco minutos después de finalizada la sesión, sesiona la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Y les informo que de conformidad con el 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión al proyecto de Ley Quinto Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019, y Octava Modificación Legislativa a la Ley número 9632, expediente 21.666, el cual se hará constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 3)

Al ser las diecinueve con once minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO OTTO ROBERTO VARGAS VÍQUEZ:

LEY PARA LA CREACIÓN DE ESCUELAS LABORATORIO COSTARRICENSE Y LICEOS LABORATORIO COSTARRICENSE. EXPEDIENTE N° 19.797.

DE LA DIPUTADA NIELSEN PÉREZ PÉREZ:

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO A ESTELA QUESADA HERNÁNDEZ COMO PRIMERA MUJER EN FORMAR PARTE DEL DIRECTORIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PRIMERA MINISTRA DE EDUCACIÓN, Y DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.194.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

Expediente 21.124

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1º de setiembre – 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

“AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA”

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA”,** expediente 21.124, que se discutió en la sesión ordinaria N.º 34 del 15 de octubre de 2019.Fue desechada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Moción rechazada

Moción N.° 1-34 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

David Hubert Gourzong Cerdas
Presidente ad hoc

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Secretario ad hoc

San José, 15/10/19
21124I-1-137
euc/

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 021-19-20 del 28 de octubre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.669** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MATARRITA ROJAS MARGARITA
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 21-19-20